



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

2022

¿Y EL MAGDALENA MEDIO?

Informe sobre la situación de líderes-as-, defensores-as-, graves violaciones a los DDHH, infracciones al DIH, afectaciones ambientales y violencias basadas en género en la región del Magdalena Medio colombiano, en el 2022

CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
CREDHOS

BARRANCABERMEJA, MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO

2023



CONTENIDO

| | pág. |
|--|------|
| 1. PRESENTACIÓN | 2 |
| 2. CONTEXTO | 3 |
| 2.1. CONTEXTO NACIONAL | 3 |
| 2.1.1. Situación de Derechos Humanos | 3 |
| 2.1.2. Panorama político | 5 |
| 3. DINÁMICA DE ACTORES ARMADOS | 7 |
| 4. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) | 9 |
| 4.1. ATENCIONES EN EL MARCO DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN CREDHOS | 9 |
| 4.2. HECHOS VICTIMIZANTES CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL | 11 |
| 5. SITUACIÓN DE DEFENSORES-AS- DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGOS SOCIALES | 14 |
| 5.1. HECHOS CONTRA DEFENSORES-AS- RECEPCIONADOS POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN CREDHOS | 14 |
| 5.2. HECHOS CONTRA LA CORPORACIÓN CREDHOS | 16 |
| 5.3. HECHOS CONTRA LIDERAZGOS AMBIENTALES | 17 |
| 6. AFECTACIONES Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO | 19 |
| 6.1. IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE CUERPOS DE AGUA | 19 |
| 6.2. IMPACTOS E IRREGULARIDADES DE LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS | 23 |
| 6.3. VULNERACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL SANEAMIENTO | 25 |
| 6.4. INTENSIFICACIÓN DE CRECIENTES SÚBITAS, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS | 26 |
| 7. DE LA VICTIMIZACIÓN CONTRA LA MUJER | 28 |
| 7.1. CRISIS HUMANITARIA QUE SE AGUDIZA EN EL CUERPO Y VIDA DE LAS MUJERES | 28 |
| 7.2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO: REALIDAD QUE PERSISTE | 29 |
| 7.3. HECHOS VICTIMIZANTES | 30 |
| 7.4. ATENCIONES A MUJERES: ATENTAS Y SORORAS | 32 |
| 7.5. MUJER Y DEFENSORA, DOBLEMENTE VICTIMIZADA | 36 |
| 7.6. IMPACTOS – VIOLENCIAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS INSCRITAS EN EL CUERPO DE LA MUJER | 38 |
| 8. CONSIDERACIONES FINALES | 41 |



1. PRESENTACIÓN

El Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente adscrito al Área de Formación de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), presenta a la sociedad civil, organizaciones sociales, ambientales, defensoras de Derechos Humanos y autoridades locales, regionales y nacionales el Informe Anual, correspondiente al año 2022. Este informe sintetiza la labor de atención, recolección, sistematización, monitoreo, seguimiento y análisis de información desarrollada por el Observatorio y diversas áreas de la Corporación durante el 2022. Consta de siete (7) acápites: 1. Contexto; 2. Dinámica de actores armados; 3. Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH); 4. Situación de defensores-as- de Derechos Humanos y liderazgos sociales; 5. Afectaciones y conflictos socioambientales en la región del Magdalena Medio; 6. De la victimización contra la mujer y; 7. Consideraciones finales.

Respecto a las más recientes entregas tituladas "El Silencio Armado: Pactos y Disputas en el Magdalena Medio -2020-" y "Entre el Miedo y la Esperanza -2021-", la presente publicación cuenta con un acápite especial sobre la victimización de las mujeres y defensoras del Magdalena Medio, al tiempo que mantiene y consolida el análisis sobre las afectaciones y conflictos socioambientales en la región. Todo esto, para un entendimiento integral de las condiciones, hechos y afectaciones por las que amplias capas de la población atraviesan cotidianamente.

Agradecemos a los pobladores, organizaciones sociales, Comités de Derechos Humanos, entes públicos, comunidad internacional y todas aquellas personas que han participado, apoyado y confiado en la elaboración de este informe. En especial, a quienes integran la Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, la cual cuenta con la participación de 61 organizaciones –de víctimas, mujeres, sindicales, campesinas, ambientalistas, afrocolombianas, de pescadores-as- artesanales, entre otras– presentes en 21 municipios de la región.

Esperamos que este documento sea un aporte a la comprensión de las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y del conflicto armado en el Magdalena Medio y se constituya en una herramienta para construcción de las políticas, estrategias, agendas colectivas y planes de acción que estén en la construcción de la paz, la defensa de la vida, la dignidad humana, los Derechos Humanos y la permanencia en el territorio.

**JUNTA DIRECTIVA
BARRANCABERMEJA, 2023**



2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO NACIONAL

2.1.1. Situación de Derechos Humanos:

De acuerdo a las cifras registradas por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), durante el año 2022, fueron asesinados-as- 189 líderes-as- y defensores-as- de Derechos Humanos en el país. El número de firmantes del Acuerdo Final de Paz asesinados-as- durante el año 2022 fue de 42¹. El número de masacres registradas con corte al 1 de diciembre de 2022 fue de 91 con un total de 289 víctimas². Las cifras han develado una crítica situación de Derechos Humanos en el país en el marco del conflicto armado interno, lo cual ha conllevado a la reactivación y/o creación de Mesas Humanitarias en las distintas subregiones donde se han recrudecido los hechos violentos por parte de los grupos armados. El año 2022 inició con un fuerte enfrentamiento entre el ELN y grupos post-Farc (Frentes 10 y 28) en el departamento de Arauca, por el control territorial de la región, incluyendo territorio venezolano. La confrontación armada dejó un total de 66 personas asesinadas, 80 desaparecidas y más de 1.600 desplazadas forzosamente³. Además, se presentaron atentados, desplazamientos forzados y asesinatos de líderes-as- sociales señalados-as- de pertenecer y/o colaborar con alguno de los actores armados en disputa. Para el mes de junio, el enfrentamiento entre estos dos grupos armados había resultado en el asesinato de 221 personas⁴.

A lo anterior, se suman las acciones armadas –en algunos casos simultaneas– que durante el mes de enero el ELN realizó contra unidades e instalaciones de la Policía y el Ejército Nacional, especialmente en los departamentos de Norte de Santander y Cesar⁵. Posteriormente, en el mes de febrero este grupo guerrillero declaró un paro armado de cuatro (4) días que, según la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), dejó un total de 107 hechos violentos contra la población civil e infraestructura⁶.

Uno de los hechos cometidos por el Ejército Nacional que generó rechazo de la opinión pública, fue el asesinato de once (11) personas en una operación militar realizada en el mes de mayo en Puerto

¹ Indepaz. (31 de diciembre de 2022). Líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes del Acuerdo asesinados en el 2022. Recuperado de <https://bit.ly/3srCqkf>

² Indepaz. (31 de diciembre de 2022). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022. Recuperado de <https://bit.ly/3shvPHI>

³ Blu Radio. (2 de febrero de 2022). Enfrentamientos entre ELN y disidencias de las Farc en Arauca dejan 66 homicidios: Defensoría. Recuperado de <https://bit.ly/3IYfb6P>

⁴ Comisión de la Verdad. (15 de enero de 2023). Caso 65 / Enfrentamientos entre ELN y FARC-EP en Arauca. Recuperado de <https://bit.ly/3IVHGoP>

⁵ El Espectador. (27 de enero de 2022). Ataques a militares: así operan los grupos armados en Chiriguana, Aguachica y Ocaña. Recuperado de <https://bit.ly/3GpidiN>

⁶ El Tiempo. (27 de febrero de 2022). Paro armado del Eln dejó 107 actos violentos entre el 23 y el 25 de febrero. Recuperado de <https://bit.ly/3ss33W3>



Leguízamo, Putumayo. Las víctimas pretendían ser reportadas como bajas en combate de los grupos post-Farc en ese territorio. Tras los hechos, en la Cámara de Representantes se realizó una moción de censura contra el Ministro de Defensa de ese momento, Diego Molano, la cual se hundió con una votación de 116 a favor de Molano y 28 en contra⁷.

Tras la extradición de Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel" –máximo jefe de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)– a los Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico, quien además estaba participando como testigo ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la que señaló a las personas y empresas que habrían tenido algún tipo de vínculo con los grupos paramilitares a los que "Otoniel" perteneció; las AGC declararon un paro armado desde el 5 hasta el 10 de mayo en el que, según datos de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP, se presentaron 178 hechos violentos, incluyendo el asesinato de 24 personas⁸.

Entre los meses de julio y agosto, las AGC desplegaron un "plan pistola" contra la Policía Nacional, bajo el argumento de "los abusos que vienen cometiendo contra nuestras comunidades, nuestras familias y nuestros combatientes". Durante los meses de enero y agosto –especialmente entre finales de julio e inicios de agosto– las AGC asesinaron a treinta y ocho (38) integrantes de la Policía Nacional⁹.

En las regiones de Córdoba, Catatumbo, Caquetá y Guaviare se reanudaron en el mes de septiembre las erradicaciones forzadas manuales y la aspersión con glifosato por parte del Ejército Nacional, pese a las declaraciones del Presidente de la República, Gustavo Petro, de detenerlas, con el fin de buscar soluciones de fondo a la problemática de los cultivos de uso ilícito¹⁰. Cabe mencionar que el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos de Uso Ilícito de Naciones Unidas, reveló las cifras que demostraron un incremento del 43% de los cultivos de coca en el territorio nacional, en comparación con la cifra de cierre del año 2021. El país pasó de 143.000 a 204.000 hectáreas de coca. Igualmente, el año 2021 cerró con la cifra récord de 1.400 toneladas de clorhidrato de cocaína producidas en el país¹¹.

Los hechos expuestos develan la crítica situación de Derechos Humanos que enfrentó el país en el año 2022 en el marco del conflicto armado interno, al igual que la expansión de las economías ilegales, como lo fue el incremento de hectáreas de coca sembradas.

⁷ El Colombiano. (4 de mayo de 2022). Se hunde moción de censura contra ministro Molano en la Cámara de Representantes. Recuperado de <https://bit.ly/3afNRVF>

⁸ El Espectador. (10 de mayo de 2022). El paro armado terminó, pero no la presencia de las Agc en los territorios. Recuperado de <https://bit.ly/3GDmBMG>

⁹ Infobae. (4 de agosto de 2022). Clan del Golfo anuncia la interrupción del plan pistola contra policías en Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3wDVnBZ>; Subrayado nuestro.

¹⁰ El Espectador. (23 de septiembre de 2022). Pese a promesas de Petro, continúa erradicación forzada y uso de glifosato. Recuperado de <https://bit.ly/3SG25ju>

¹¹ El País. (20 de octubre de 2022). Colombia rompe sus récords de cultivos de coca y de producción de cocaína. Recuperado de <https://bit.ly/3DECR07>



2.1.2. Panorama político:

El 20 de julio de 2022, se posesionó el Congreso de la República –Senado y Cámara de Representantes– siendo la coalición del Pacto Histórico, el Partido Conservador y el Partido Liberal las colectividades con el mayor número de curules. La oposición fue liderada por el Partido Centro Democrático, el cual obtuvo la cuarta posición¹². El Congreso incluyó por primera vez a los 16 representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) creadas por el Acuerdo Final. En ese momento, el 75% de los legisladores del Congreso unieron a la coalición del gobierno, mientras que el 12% se declaró en oposición y un 13% independiente¹³. La coalición de gobierno declaró que sus acciones estarán concentradas en la búsqueda de la “paz total” y la justicia social y ambiental¹⁴.

El 7 de agosto, Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez se posesionaron como Presidente y Vicepresidenta de la República respectivamente. Desde su posesión, el Presidente Gustavo Petro reiteró en la necesidad de alcanzar la “paz total” y construir un acuerdo nacional que permita materializar las reformas que requiere el país. Respecto a la “paz total”, se destacó la respuesta positiva de diferentes grupos armados para desescalar la violencia en el territorio nacional. Se destacó el acercamiento con el Estado Mayor Central de las Farc en el departamento del Cauca, como también la reanudación de los diálogos con el ELN¹⁵, para lo cual el Presidente sancionó el proyecto de ley de reforma de la Ley de Orden Público en el mes de noviembre, que lo autorizó a entablar negociaciones con el ELN y adoptar mecanismos para el sometimiento a la justicia de otros actores armados ilegales¹⁶.

Después de tres años de dilaciones en el gobierno de Iván Duque, fue aprobado en noviembre de 2022 el Acuerdo de Escazú –Proyecto de Ley No. 109/2022– en la plenaria de la Cámara de Representantes que contempla, entre otros aspectos, la protección y acceso a la justicia de líderes y lideresas ambientales. Igualmente, el gobierno del Pacto Histórico señaló que la política del Plan Nacional de Desarrollo debe contemplar la crisis climática y la necesidad de impulsar la transición energética.

El Presidente Gustavo Petro impulsó y participó en mecanismos de construcción colectiva con la ciudadanía, como lo fueron los Diálogos Regionales Vinculantes para la definición de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; además de la participación del gobierno nacional en la Convención

¹² Asuntos Legales. (25 de julio de 2022). Así quedó definido el nuevo Congreso de la República tras la posesión del 20 de julio. Recuperado de <https://bit.ly/3zdP1d8>

¹³ Misión de Verificación de las Naciones Unidas. (27 de septiembre de 2022). Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia, 28 de junio – 26 de septiembre de 2022. Recuperado de <https://bit.ly/3ZHKFXM>

¹⁴ Misión de Verificación de las Naciones Unidas. (28 de diciembre de 2022). Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia, 27 de septiembre – 26 de diciembre de 2022. Recuperado de <https://bit.ly/3w5Tux0>

¹⁵ Indepaz. (16 de septiembre de 2022). 22 grupos armados buscan sumarse a la paz total. Recuperado de <https://bit.ly/3Ch7jwE>

¹⁶ Misión de Verificación de las Naciones Unidas. (28 de diciembre de 2022). Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia, 27 de septiembre – 26 de diciembre de 2022. Recuperado de <https://bit.ly/3w5Tux0>



Nacional Campesina y el Encuentro Cocalero del Catatumbo, ambos espacios realizados en el mes de diciembre.

Las violaciones a los Derechos Humanos durante el año 2022 aumentaron en medio del contexto de las elecciones legislativas y presidenciales, antecedidas por una amplia movilización social en rechazo a la crítica situación socioeconómica y política que enfrentaba el país. Incluso, se produjeron hechos de violencia antes, durante y después de las elecciones, contra integrantes de la coalición del Pacto Histórico, cuya una de sus principales propuestas en campaña fue la búsqueda de la “paz total” para Colombia. En total, fueron asesinados cuatro (4) integrantes del Pacto Histórico en los departamentos de Cauca (2), Bolívar (1) y Guaviare (1). Estos hechos, sumados a la expansión del paramilitarismo en gran parte del territorio nacional, alertan de los riesgos y amenazas que enfrentarían los partidos políticos de coalición gubernamental en las próximas elecciones locales del año 2023, como también en medio de las acciones de movilización en defensa de las reformas propuestas por el gobierno.

Ante esta situación, distintas plataformas de Derechos Humanos en coordinación con congresistas del Pacto Histórico, presentaron al Gobierno Nacional el ‘Plan de emergencia para la protección a personas líderes sociales, defensoras de DDHH y firmantes de paz’. Frente al eje de presencia territorial del Estado, se priorizó a corto plazo la instalación y funcionamiento de los Puestos de Mando Unificado por la Vida (PMUV), en los que se exigió mayor presencia institucional en los territorios donde persisten los hechos de violencia contra las comunidades y sus liderazgos sociales.

De acuerdo al último informe trimestral de la Misión de Verificación de la Naciones Unidas en Colombia (28 de diciembre de 2022), se establecieron 202 PMUV en 105 municipios de 15 departamentos. Sin embargo, el aumento de las acciones de los grupos armados ilegales evidencia mayores retos para el desescalamiento de la violencia, esto demanda un aumento de las acciones coordinadas entre organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos y entes institucionales en base a dinámicas territoriales del conflicto armado, priorizando mecanismos creados a partir del Acuerdo Final y desligándose de medidas adoptadas por el gobierno anterior que fueron inefectivas y, al contrario, contribuyeron a las violaciones de Derechos Humanos.



3. DINÁMICA DE ACTORES ARMADOS

El análisis de la confrontación armada, las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH durante el año 2022 en la región, implicó un reconocimiento de la situación diferencial en cada subregión o municipio del Magdalena Medio colombiano. Es necesario precisar que en este vasto territorio se cuenta con la presencia del Frente de Guerra “Darío Ramírez Castro” del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Bloque Magdalena Medio del “Estado Mayor Central de las Farc-EP” –grupo post-Farc al mando de Iván Mordisco–, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), la Fuerza de Tarea Conjunta “Marte” –como principal unidad militar– del Ejército, la Armada y la Policía Nacional.

Frente a la influencia de estos actores en cada subregión del Magdalena Medio, es posible identificar: en la zona alta del Sur de Bolívar (Achí, Barranca de Loba, San Martín de Loba, Altos del Rosario, Río Viejo y Norosí) prevalecen las AGC, con mediana presencia del ELN; mientras que en la parte media del Sur de Bolívar (Santa Rosa del Sur, Simití y sur de Montecristo) se sitúan con mayor fuerza las AGC, viendo disminuida su actividad el ELN; hacia la zona baja del Sur de Bolívar (San Pablo y Cantagallo) y Yondó (Antioquia) se registra la presencia del Frente 24 perteneciente a las estructuras de “Iván Mordisco”, además, la injerencia del ELN se fortalece con su Frente “Edgar Amílkar Grimaldo Barón”, sin embargo, las AGC han incursionado recientemente sin mayor oposición de los grupos post-Farc y el ELN. Por su parte, en los municipios de Puerto Berrío, Puerto Nare y Puerto Triunfo hay un posicionamiento fuerte de las AGC. En los municipios del Magdalena Medio Santandereano (Sabana de Torres, Puerto Wilches, Cimitarra y Barrancabermeja) predominan las AGC.

Sin duda alguna, es el grupo heredero del paramilitarismo denominado AGC, quien logró posicionarse y ejercer el control territorial de amplias veredas, corregimientos y municipios de la región del Magdalena Medio, aplicando una estrategia de terror y zozobra. Su control social y económico es tácito en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo y Puerto Berrío. Su gran expansión en el territorio se dio de manera sostenida y sin mayor oposición durante todo el 2022.

Las AGC han logrado posicionarse en gran parte de la margen occidental del Magdalena Medio, desplegando una “tenaza” que deja a los integrantes de los grupos post-Farc y del ELN concentrados en los municipios de Yondó, Cantagallo y algunas veredas de San Pablo –primordialmente, en el Valle del Río Cimitarra–. De continuar su expansión, la confrontación podría dirigirse hacia esta zona. Entretanto, causa especial preocupación que el amplio despliegue militar de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Marte, no se redirija a confrontar la expansión de este grupo armado. Frente a los constantes enfrentamientos entre el ELN y las AGC, las comunidades han denunciado una clara pasividad de las



fuerzas militares y, como un hecho sumamente grave, su aquiescencia y connivencia con el grupo paramilitar.

Ahora bien, frente a las acciones bélicas entre los grupos armados presentes en la región del Magdalena Medio, identificamos:

Tabla No. 1. Acciones bélicas en el Magdalena Medio, 2022.

| Acción bélica | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|-----|----------|----------|----------|-----|----------|----------|----------|-----------|
| Combate | | 1 | 1 | | | 2 | | 2 | | 3 | 1 | 1 | 11 |
| Bloqueo de vía | | | | | | | | | | | | | |
| Campo minado | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Ataque a objetivo militar | | 1 | | 1 | | 4 | 2 | | | | | | 8 |
| Bombardeo/Ametrallamiento | | | | | | | | | | | | | |
| Emboscada | | | | | | | | | | | | | |
| Sabotaje | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | 4 |
| Incursión | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 2 | 3 | 2 | 1 | | 6 | 2 | 2 | | 3 | 2 | 1 | 24 |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

Como se evidencia en los registros del Observatorio, durante el año 2022 se registraron un total de 24 acciones bélicas entre los grupos armados, de las cuales once (11) corresponden a combates y ocho (8) a ataques a objetivos militares. Cabe señalar que se evidencia un incremento en los combates sobre el segundo semestre del año, situación que coincide con el ingreso de las AGC a las zonas de mayor presencia y reacomodo del ELN en el Sur de Bolívar. Evidentemente, en términos generales, las acciones se intensificaron en el segundo semestre del año, teniendo el mes de junio como el punto de partida para esta escalada.



4. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

A continuación, el registro de las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al DIH en el Magdalena Medio que parte de dos fuentes de información. En primer lugar, de las atenciones realizadas por el área jurídica de la Corporación y, en segundo lugar, del seguimiento a los hechos victimizantes contra la población civil registrados por el Observatorio en su trabajo de campo, seguimiento a medios de comunicación y fuentes comunitarias. Al cruzar estas dos fuentes de información, tenemos un panorama general de las acciones, hechos vulneratorios al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

4.1. ATENCIONES EN EL MARCO DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN CREDHOS

La información que se registra en la Tabla No. 2 permite evidenciar las principales vulneraciones a los derechos fundamentales atendidas por la clínica jurídica de la Corporación CREDHOS. En total se realizaron 995 atenciones durante el año 2022 (448 hombres, 540 mujeres y 8 integrantes de la comunidad LGTBIQ+). Esta atención es brindada constantemente en las instalaciones de la Corporación y en Brigadas Jurídicas adelantadas en los diversos municipios de la región.

Tabla No. 2. Atenciones de la Clínica Jurídica de CREDHOS por hecho victimizante, 2022¹⁷.

| Hecho victimizante | Hombres | Mujeres | LGTBIQ+ | total |
|---|---------|---------|---------|-------|
| 1. Sustracción al cumplimiento de la Ley 1448/2011-Víctima de conflicto | 72 | 124 | 0 | 196 |
| 2. Sustracción al cumplimiento de la Ley 1448/2011-Restitución de Tierras | 20 | 15 | 0 | 35 |
| 3. Homicidio | 7 | 0 | 0 | 7 |
| 4. Tentativa de homicidio | 13 | 5 | 0 | 18 |
| 5. Femicidio | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 6. Lesiones personales dolosas | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 7. Lesiones personales culposas | 4 | 1 | 0 | 5 |
| 8. Hostigamiento | 2 | 3 | 0 | 5 |
| 9. Actos de discriminación | 1 | 0 | 2 | 3 |
| 10. Amenaza | 73 | 36 | 1 | 110 |
| 11. Negación al acceso de los servicios de salud | 80 | 138 | 5 | 223 |
| 12. Afectación al régimen pensional | 7 | 14 | 0 | 21 |
| 13. Violación al cumplimiento patronal de la afiliación de seguridad social | 3 | 3 | 0 | 6 |
| 14. Acoso laboral y desconocimiento de derechos del trabajador | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 15. Violación a la estabilidad laboral reforzada | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 16. Hurto | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 17. Extorsión | 1 | 1 | 0 | 2 |

¹⁷ Este registro corresponde a las personas que vieron vulnerados sus derechos, no a quienes fueron atendidos. Cabe señalar que, en muchos casos, quien denuncia no es la víctima del hecho.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
 NIT. 800.079.235-6

| | | | | |
|--|------------|------------|----------|------------|
| 18. Estafa, fraude, abuso de confianza | 1 | 1 | 0 | 2 |
| 19. Obligaciones en mora y otros asuntos civiles y comerciales | 9 | 6 | 0 | 15 |
| 20. Perturbación a la propiedad privada | 10 | 14 | 0 | 24 |
| 21. Quebrantamiento al debido proceso | 33 | 18 | 0 | 51 |
| 22. Afectación jurídica a los derechos fundamentales | 42 | 36 | 0 | 78 |
| 23. Desaparición forzada | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 24. Secuestro | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 25. Privación ilegal de la libertad | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 26. Abuso de autoridad por actos arbitrarios e injustos | 5 | 3 | 0 | 8 |
| 27. Violación al derecho de identidad como derecho humano | 1 | 4 | 0 | 5 |
| 28. Objeción de conciencia a la prestación del servicio militar obligatorio | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 29. Acto sexual abusivo | 0 | 4 | 0 | 4 |
| 30. Injuria y calumnia | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 31. Violencia intrafamiliar | 0 | 19 | 0 | 19 |
| 32. Violencia de género | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 33. Inasistencia alimentaria | 5 | 1 | 0 | 6 |
| 34. Desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 5 | 7 | 0 | 12 |
| 35. Separación de bienes, disolución y liquidación de la sociedad conyugal o patrimonial | 4 | 14 | 0 | 18 |
| 36. Liquidación y adjudicación de la herencia | 3 | 13 | 0 | 16 |
| 37. Contaminación ambiental | 0 | 6 | 0 | 6 |
| 38. Delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39. Violación al acceso de los servicios públicos y domiciliarios | 1 | 3 | 0 | 4 |
| 40. Desconocimiento de la protección y los derechos de los adultos mayores | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 41. Otros | 32 | 38 | 0 | 70 |
| Total | 448 | 540 | 8 | 996 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Como se evidencia en la anterior Tabla No. 2, es la “Negación al acceso de los servicios de salud” con (223) casos, seguido de “Sustracción al cumplimiento de la Ley 1448/2011-Víctima de conflicto” con (196) casos y las “Amenazas” con (110) registros, los hechos con mayor atención y afectación a las personas atendidas en la Corporación; lo cual corresponde al 24,4%, 19,7% y 11% respectivamente. Causa especial atención que son las mujeres quienes más se les vulnera el derecho a la salud y la reparación integral como víctimas del conflicto, mientras que son los hombres quienes en mayor medida son víctimas de hechos relacionados con amenazas, homicidios y tentativas de homicidios.

Del total de casos, el 44,97% corresponde a hechos donde las víctimas son hombres, mientras que el 54,21% corresponde a mujeres. Estos porcentajes no son casuales, ni aislados de las históricas condiciones de desigualdad en el acceso a los derechos, tampoco se distancian del preponderante papel de las mujeres en la denuncia y exigibilidad de los mismos. Desde hace décadas, la Corporación



CREDHOS ha registrado cómo son las mujeres, quienes componen mayoritariamente las organizaciones sociales, al tiempo que son quienes en mayor medida realizan acciones para la exigibilidad de sus derechos y de las comunidades.

4.2. HECHOS VICTIMIZANTES CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL

Respecto a los hechos contra la población civil, hasta el mes de diciembre de 2022 las cifras relacionadas con graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH aumentaron sin que existan medidas efectivas para controlar la situación. Esas cifras se desprenden de acciones que afectan gravemente el tejido social de la población civil, la cual ha sido víctima de desplazamientos forzados colectivos e individuales, homicidios selectivos, amenazas individuales y colectivas, e intentos de asesinato. Hechos victimizantes que han sido cometidos primordialmente por actores armados ilegales, como lo son las AGC, el ELN y los grupos post-farc. Esto, ante la impasividad –y en algunos casos, posible complicidad– de las fuerzas militares, en especial, de la FTC Marte y la SIJIN de la Policía.

La victimización ha sucedido en las áreas urbanas y rurales, evidenciando la falta de presencia del Estado con toda su institucionalidad, a pesar que dicha situación se pretendía atender con la puesta en marcha de lo pactado y plasmado en el Acuerdo de Paz de La Habana. La ausencia estatal ha significado la suplantación de los poderes del Estado colombiano por parte de la consolidación territorial de los actores armados. Respecto a los hechos victimizantes de enero a diciembre de 2022 por municipio, identificamos:

Tabla No. 3. Hechos contra la población civil en el marco del conflicto armado interno en el Magdalena Medio, Enero – Diciembre 2022.

| Categoría | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Amenaza individual | | 54 | | | | | 1 | 41 | 46 | 6 | 16 | 15 | 179 |
| Amenaza colectiva | | 4 | 1 | | | 1 | | 10 | 5 | 2 | | | 23 |
| Ataque a bienes civiles | | | | | 10 | | | 1 | | | 2 | | 13 |
| Ataque a bienes indispensables para la supervivencia | | | | | | | | | | | | | |
| Atentado | | | 2 | | 2 | | 1 | | | 2 | 1 | | 8 |
| Civil herido en acción bélica | | | | | | | | | | | | | |
| Civil muerto en acción bélica | | | | | | | | | | | | | |
| Desaparición forzada | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 3 |
| Desplazamiento forzado masivo | | | 1 | | | | | 3 | | | | | 4 |
| Detención arbitraria | | | | | | | | | | | | | |
| Herida | 3 | | 6 | 10 | 6 | 8 | 5 | 19 | 18 | 11 | 19 | 9 | 114 |
| Ejecución Extrajudicial | | | | | | | | | | | | | |



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Asesinato | 14 | 12 | 11 | 18 | 26 | 22 | 8 | 22 | 20 | 26 | 24 | 26 | 208 |
| Secuestro | | | | 1 | | | | | | | | 4 | 5 |
| Tortura | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Total | 17 | 70 | 21 | 29 | 44 | 31 | 15 | 97 | 90 | 46 | 63 | 55 | 571 |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

Para el año 2022 se presentaron 208 asesinatos, 179 amenazas y 114 personas heridas en los municipios del Magdalena Medio que monitorea la Corporación CREDHOS¹⁸. Como ha sido señalado por la Corporación, en los últimos años se ha visto un cambio en la relación y ocurrencia de hechos victimizantes –asesinatos / amenazas–, esto se refleja en la anterior tabla. En años anteriores es común encontrar una mayor ocurrencia de amenazas que asesinatos, mientras que el año 2022 incrementó este último hecho victimizante. Frente a los asesinatos, el incremento del año 2022 se escaló desde mediados del mes de mayo, situando un promedio de 21,7 hechos por mes. Claro está que, al abordar a las personas heridas en ataques armados, se evidencia la gravedad de la situación, pues de haberse materializado el objeto del ataque, los homicidios incrementarían casi en un 50%.

Por otra parte, aunque no representa un gran impacto en las estadísticas anuales, el secuestro se identifica como un hecho victimizante que reaparece con gran preocupación en la región. Así mismo, aunque no se denuncie con gran frecuencia y exista un subregistro, la extorsión se intensificó de manera alarmante durante todo el 2022.

Tabla No. 4. Hechos victimizantes contra la población civil por municipio.

| Hecho | Puerto Berrio | Simití | Aguachica | San Martín | Puerto Wilches | Barranca bermeja | Sabana de Torres | Tiquisio | Norosí | Yondó | Santa Rosa | Cantagallo | San Pablo |
|-------------------------|---------------|-----------|-----------|------------|----------------|------------------|------------------|----------|----------|-----------|------------|------------|-----------|
| Herida | 35 | 1 | 2 | | 7 | 61 | 1 | | | | 1 | | |
| Asesinato | 40 | 11 | 20 | 2 | 22 | 94 | 1 | | 1 | 13 | 2 | 4 | 21 |
| Desaparecido | 3 | | | | | | | | | | | | |
| Amenazas | | | | | 79 | 70 | | | | 2 | | 10 | 10 |
| Colectivo amenazado | | | | | 7 | 9 | | | | 1 | | 1 | 4 |
| Desplazamiento forzado | | 1 | | | | | | | | | 1 | | |
| Atentado | 1 | | | | 1 | 5 | | | | 1 | | | |
| Secuestro | | 2 | | | | | | | | | 5 | | |
| Ataque a bienes civiles | | | | | | 2 | | 2 | | 1 | | | 8 |
| Total | 79 | 15 | 22 | 2 | 116 | 241 | 2 | 2 | 1 | 18 | 9 | 15 | 43 |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

¹⁸ Los municipios monitoreados son: Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Cimitarra, Puerto Nare, Yondó, Cantagallo, San Pablo, Aguachica, Simití y Santa Rosa del Sur.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

El accionar de los grupos armados implicó un aumento en la victimización de la población civil durante el 2022. Los asesinatos se incrementaron de manera alarmante en los municipios de Puerto Wilches (22), San Pablo (21), Puerto Berrío (40) y Barrancabermeja (94). En Barrancabermeja, el total de estos hechos durante todo el 2021 fue de 31 casos; es decir, durante el 2022 se dio un incremento de los homicidios del 303%. Llama la atención que estos cuatro municipios son los que históricamente han tenido una fuerte presencia de grupos armados ilegales y legales, y a pesar de contar con toda la institucionalidad, los homicidios selectivos se registran a cualquier hora del día. Es necesario precisar que toda la región (salvo Puerto Wilches, que cuenta con un registro de 79 personas y 7 colectivos amenazados) se presentan más homicidios que amenazas, lo cual mantiene la tendencia de incremento de asesinatos sobre amenazas que desde hace un año denuncia la Corporación CREDHOS. Respecto a la situación de Puerto Wilches, este municipio tuvo más amenazas que Barrancabermeja, incremento relacionado con la resistencia de comunidades frente a la implementación de los pilotos de fracking y la defensa de la mano de obra local.

Con gran impacto sobre la población civil, encontramos el ataque a los bienes civiles y los desplazamientos forzados masivos, estos, presentados primordialmente en los municipios del Sur de Bolívar. Centenares de familias se vieron desplazadas en el mes de agosto del 2022 hacia la cabecera urbana del Santa Rosa del Sur, a causa de los intensos combates entre las AGC y el ELN. Los paros armados, los toques de queda, las amenazas, el reclutamiento forzado y los desplazamientos forzados individuales y colectivos, se han convertido en el cotidiano vivir de las comunidades.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



5. SITUACIÓN DE DEFENSORES-AS- DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGOS SOCIALES

A continuación, identificamos la situación de los-as- defensores-a- de Derechos Humanos y liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio, señalando: los hechos atendidos y recepcionados por el Área Jurídica, la situación de los integrantes de la Corporación CREDHOS y la situación contra los liderazgos ambientales.

5.1. HECHOS CONTRA DEFENSORES-AS- RECEPCIONADOS POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN CREDHOS

La confluencia de intereses económicos y actores armados genera riesgos y hechos victimizantes contra líderes-as- y defensores-as- de Derechos Humanos. En este sentido, el Área Jurídica de la Corporación CREDHOS –a través de su Clínica Jurídica y Litigio Estratégico– realiza asesoría, acompañamiento, coadyuvancia y representación jurídica a liderazgos que, en ejercicio de sus acciones y compromiso con la defensa de la dignidad humana, los Derechos Humanos y el territorio, han sido violentados. En la Tabla No. 5 se encuentra un registro de los casos atendidos directamente por la Corporación CREDHOS, siendo documentados, sistematizados y denunciados ante distintas instituciones estatales y organismos multilaterales durante el 2022.

Tabla No. 5. Hechos victimizantes contra líderes-as- sociales y defensores-as- de Derechos Humanos recepcionados por la Corporación CREDHOS¹⁹.

| Hechos victimizantes ²⁰ | Cantidad |
|--|----------|
| Amenazas | 49 |
| Hostigamiento | 15 |
| Tentativa de homicidio | 8 |
| Restricción a la movilidad | 1 |
| Vulneración al derecho a la participación política | 1 |
| Afectación de derechos fundamentales | 3 |
| Desplazamiento forzado | 8 |
| Extorsión | 5 |
| Hurto | 1 |
| Persecución | 1 |
| Despojo | 3 |
| Secuestro | 1 |
| Injuria y calumnia | 1 |

¹⁹ La fecha de corte de información corresponde a 01 de enero a 31 de diciembre de 2022.

²⁰ Este registro corresponde a la cantidad de “hechos victimizantes”, no a la cantidad de defensores-as- o líderes-as- atendidos.

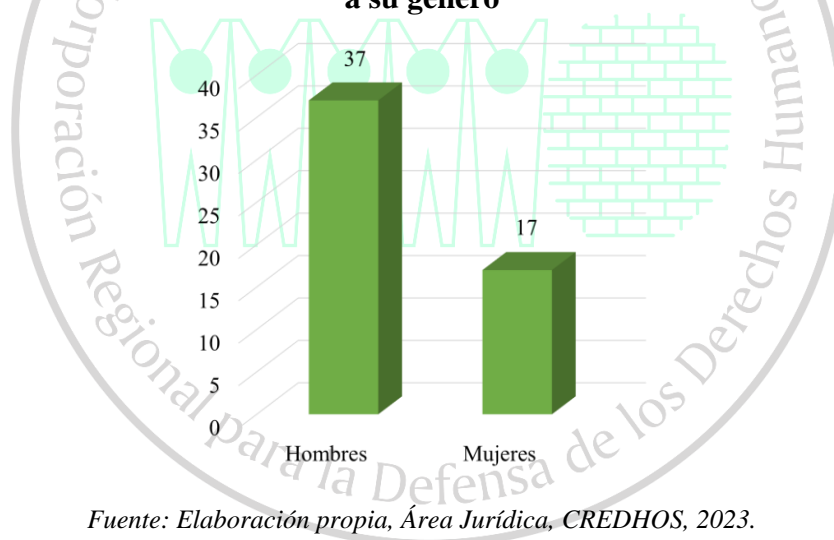


| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Quebrantamiento al debido proceso | 1 |
| Homicidio | 1 |
| Total | 99 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Respecto a los hechos victimizantes contra líderes-as- y defensores-as- de Derechos Humanos, la Corporación CREDHOS documentó, sistematizó y denunció un total de 99 hechos que atentan contra su integridad física y psicológica. De estos, las amenazas constituyen el 49,5% de los hechos victimizantes contra líderes-as- y defensores-as- de Derechos Humanos, mayoritariamente a través de panfletos suscritos por las AGC, los hostigamientos corresponden al 15,1% de los casos. En este año se presentaron ocho (8) hechos relacionados con tentativas de homicidios, ocho (8) hechos de desplazamiento forzado y cinco (5) casos de extorsión, situación sumamente grave. Las amenazas, los hostigamientos, los desplazamientos forzados y las tentativas de homicidio reflejan el escalamiento y agravamiento de hechos contra los defensores y defensoras de Derechos Humanos en la región durante este 2022.

Figura No. 1. Número de defensores-as- de DDHH y líderes-as- sociales atendidos-as-, de acuerdo a su género



Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Ahora bien, el total de personas atendidas corresponde a 54, de las cuales 37 fueron hombres y 17 mujeres. Es decir, el 31,4 % de los liderazgos victimizados corresponde a defensoras y lideresas. Frente a la caracterización de los liderazgos, encontramos que los hechos victimizantes en este periodo se focalizaron contra tres tipos de liderazgos, a saber: líderes-as- ambientales, comunales y defensores-as- de Derechos Humanos. Estos hechos se presentaron en el marco de la reconfiguración e intensificación del conflicto armado interno en la región del Magdalena Medio, y ante la ausencia de acciones efectivas por parte del Estado colombiano con el fin de brindar garantías para la labor de líderes-as- y defensores-



as- ante la expansión de los actores armados ilegales, lo cual ha generado el intento de cooptación y sometimiento de las comunidades, enfrentamientos por el control territorial y económico y, en general, la violación de los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Junto a esto, aunque no han sido atendidos directamente por CREDHOS, la Corporación ha registrado el asesinato de seis (6) líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio en el mismo periodo.

5.2. HECHOS CONTRA LA CORPORACIÓN CREDHOS

Ahora bien, los hechos victimizantes contra la Corporación CREDHOS se presentaron de manera sistemática durante todo el 2022. Dentro de estas acciones se hallan amenazas –individuales y colectivas–, señalamientos, hostigamientos, desplazamientos forzados, atentados y asesinatos de nuestros integrantes. Estos hechos se dirigieron contra nuestra base social, trabajadores-as-, Comités de Derechos Humanos y miembros de la Junta Directiva. Dentro de los principales hechos encontramos:

- Una amenaza a través de un panfleto de las AGC que circuló en febrero del año 2022 contra varias personas y donde se señala como objetivo militar un integrante de la Junta Directiva de CREDHOS.
- Un plan criminal para atentar contra defensores de Derechos Humanos de CREDHOS. Tras una alerta de la base social de la organización, se denuncia la realización de reuniones entre actores armados en la ciudad de Barrancabermeja en abril y mayo de 2022 para la preparación de un plan criminal para atentar contra tres integrantes de la Junta Directiva de CREDHOS.
- Persecución contra un defensor de Derechos Humanos. En junio de 2022, un trabajador de CREDHOS denuncia que en el barrio Santa Ana de Barrancabermeja es hostigado por sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta.
- El 27 de octubre de 2022, circuló en redes sociales un video donde un grupo fuertemente armado, autodenominado "BANDAS CRIMINALES DE BARRANCABERMEJA" en un acto de estigmatización y amenaza directa señalan que la Corporación CREDHOS tiene supuestos "pactos o acuerdos" con grupos armados ilegales, declarándonos "objetivos militares".
- A esto se suma el asesinato de nuestro compañero **FILADELFO ANZOLA PADILLA**, socio de CREDHOS, integrante de la Junta Directiva del Comité de Derechos Humanos del municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, reconocido líder comunal y social.



Esto es muestra de la situación de riesgo extremo que enfrentan las personas que integran la base social, los equipos de trabajo, los Comités de Derechos Humanos y la Junta Directiva de la Corporación CREDHOS, por el solo hecho de pertenecer a ella e identificarse con su misionalidad de defender, promover y proteger los Derechos Humanos y exigir el respeto al DIH para salvaguardar a los pueblos y comunidades de la región histórica del Magdalena Medio colombiano.

5.3. HECHOS CONTRA LIDERAZGOS AMBIENTALES

- **Asesinato de integrantes de la CISBCSC.** El 22 de febrero, fueron asesinados los líderes sociales y agrarios, TEÓFILO ACUÑA y JORGE TAFUR, en el corregimiento de Puerto Oculto del municipio de San Martín. Eran integrantes del Coordinador Nacional Agrario (CNA) y de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), desde donde habían desarrollado una histórica labor en defensa del campesinado, las ciénagas, las sabanas y playones comunales, ante la expansión del extractivismo y el despojo y apropiación violenta de los bienes naturales. El 2 de agosto, fue asesinado en el municipio de Tamalameque, JOSÉ LUIS QUIÑONES, también integrante de la CISBCSC. José Luis Quiñones fue un reconocido líder social y agrario de las comunidades campesinas y de pescadores-artesanales que han luchado por la recuperación de los playones comunales alrededor del complejo cenagoso de Zapatosa.
- **Amenazas y desplazamientos en Puerto Wilches.** En el municipio de Puerto Wilches, el 22 de febrero, diferentes organizaciones sociales y defensoras del territorio llevaron a cabo acciones de protesta social –Carnaval Cultural por el Agua y la Vida y bloqueos en el Kilómetro 3–, en el marco de la Audiencia Pública Ambiental convocada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) sobre el Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPII) Kalé de ECOPETROL. El 22 de abril, fue convocada la Movilización nacional contra el *fracking* en Colombia, en la que se realizaron marchas, plantones, expresiones artísticas, acciones mediáticas, entre otras actividades, en distintas ciudades del país. El 6 de junio, nuevamente se presentaron acciones de protesta –bloqueo de vías– a causa de la decisión del Tribunal Administrativo de Santander de revocar en segunda instancia el fallo de tutela que suspendía temporalmente los pilotos de *fracking* hasta tanto no se desarrollara el proceso de consulta previa con la organización Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches (AFROWILCHES).

Desde el inicio de las acciones pacíficas en oposición a los pilotos de *fracking* en el municipio de Puerto Wilches, integrantes de diferentes asociaciones y organizaciones defensoras del territorio, enfrentaron una crítica situación de Derechos Humanos, pues fue sistemática la estigmatización y el señalamiento de los-as- manifestantes, pasando por el amedrantamiento y amenazas contra la integridad física, hasta el desplazamiento forzado.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

• **Hechos victimizantes contra FEDEPESAN.** En el marco de la defensa de los espejos de agua, la biodiversidad y la pesca artesanal, la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN) durante el año 2022 sufrió diferentes hechos victimizantes. El 2 de junio, cuatro (4) integrantes de FEDEPESAN sufrieron un atentado con arma de fuego, mientras realizaban un monitoreo ambiental sobre el caño San Silvestre. Tras el hecho, la federación denunció la nula atención por parte de las autoridades. El 5 de julio, la representante legal, YULI ANDREA VELÁSQUEZ, fue víctima de un tercer atentado con arma de fuego, resultando herido su escolta asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Días antes –30 de junio y 1 de julio–, FEDEPESAN había dirigido un recorrido por distintos espejos de agua de la ciudad de Barrancabermeja, que contó con el acompañamiento de Peace Brigades International (PBI) – Canadá y un equipo de periodistas internacionales.

El tercer hecho del año 2022 ocurrió el día 25 de julio, cuando la vivienda de LUIDMILA GUTIÉRREZ y del Secretario de la Junta Directiva de FEDEPESAN, OSWALDO BELTRÁN –quien no se encontraba en su residencia–, fue violentada por sujetos armados que amedrantaron, amenazaron y retuvieron forzosamente a Luidmila y a su hijo menor de edad, mientras allanaron la vivienda y hurtaron algunos elementos. Este hecho victimizante constituye el tercero que ha sufrido Luidmila Gutiérrez como integrante de FEDEPESAN, pues ya había sido víctima de hurto de dos motores de canoa en distintas ocasiones. Este hecho ocurrió luego del recorrido que dirigió FEDEPESAN el 22 de julio, con el acompañamiento de CREDHOS y la Corporación Observatorio de Desarrollo Territorial (CODT), en el que se expuso a funcionarios-as- de dependencias de la Administración Distrital de Barrancabermeja, ECOPETROL, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la Defensoría del Pueblo; las afectaciones ambientales sobre la ciénaga San Silvestre y los caños Rosario y San Silvestre. Los diferentes hechos victimizantes contra FEDEPESAN representan retaliaciones contra la labor en defensa de la riqueza hídrica y biológica, la protección de la pesca artesanal y las denuncias realizadas en distintos escenarios regionales, nacionales e internacionales.

• **Movilización contra la minería en la Provincia de Yariguíes.** El 22 de agosto, la CAS otorgó la licencia al proyecto de explotación de carbón en los municipios de El Carmen de Chucurí y San Vicente Chucurí a cargo de la empresa COLCCO S.A., cuya solicitud había sido radicada en el año 2012. En respuesta a la decisión de la CAS, el 9 de septiembre habitantes del área del proyecto y organizaciones sociales y defensoras del territorio como Resistencia A La Minería Y El Extractivismo (RAME) y la Corporación Compromiso, se movilizaron en el municipio de San Gil exigiendo en las instalaciones de la CAS la revocatoria de la licencia ambiental. Los-as- manifestantes denunciaron las irregularidades en el proceso de licenciamiento ambiental y los posibles impactos sobre la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



6. AFECTACIONES Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

Durante el año 2022, el Observatorio de la Corporación CREDHOS identificó y realizó seguimiento a diferentes afectaciones y conflictividades socioambientales en la región del Magdalena Medio. Se registraron los impactos ambientales negativos, los actores involucrados y las acciones ejecutadas por cada una de las partes en conflicto. La expansión de la frontera extractiva en áreas de especial importancia socioecológica para la conservación de la naturaleza y el desarrollo de actividades de subsistencia como la pesca artesanal y los cultivos de pancoger, significó en el año 2022 la degradación ambiental de ecosistemas naturales y la profundización de conflictividades socioambientales.

La intensificación de las actividades basadas en el extractivismo minero-energético y agroindustrial, así como la ejecución irregular de proyectos infraestructurales, han prolongado la vulneración de los derechos fundamentales de las comunidades de la región, ante la omisión y connivencia de las autoridades ambientales y entes estatales de control y vigilancia. Cabe resaltar que una gran parte de los hechos registrados están conectados con las históricas limitaciones para el acceso seguro y eficiente al agua y el saneamiento en la región del Magdalena Medio.

6.1. IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE CUERPOS DE AGUA

A continuación, se presentan las principales alteraciones sobre los cuerpos de agua de la región, ocasionadas esencialmente por la explotación de hidrocarburos, la ganadería extensiva y los monocultivos de palma de aceite. Igualmente, actividades relacionadas con la generación de energía y la minería de metales preciosos ocasionaron impactos negativos sobre el ambiente. Ante estos hechos, las comunidades afectadas son aquellas que dependen de la calidad de los cuerpos de agua para la subsistencia alimenticia y el uso doméstico.

- **Deforestación de rondas hídricas.** Una práctica extendida en la región del Magdalena Medio es la deforestación de rondas hídricas motivada por la expansión de actividades económicas que implican cambios en el uso del suelo y un mayor aprovechamiento del recurso hídrico. De acuerdo a la información suministrada por asociaciones de pescadores-as- artesanales, esta práctica continuó y se extendió en las rondas de ciénagas como Barbacoas del municipio de Yondó, El Llanito del Distrito de Barrancabermeja y Canaletal del municipio de San Pablo.

En el caso del municipio de Cantagallo, durante el año 2022, gran parte de sus complejos cenagosos fueron afectados por la deforestación de sus rondas hídricas en forma sistemática, con el fin de extender



la frontera agropecuaria, esencialmente ganadería bufalina, y establecer canales artificiales para el aprovechamiento del recurso hídrico en los monocultivos de palma de aceite. Esto ha significado la sedimentación de las ciénagas, la pérdida de biodiversidad y conectividad entre hábitats, la transformación de la dinámica hídrica y, a su vez, la disminución de los servicios ecosistémicos brindados a las comunidades.

La Federación Afrocolombiana de Pescadores Artesanales del Municipio de Cantagallo (FAPAMUCAN) desarrolló durante el año 2022, una campaña de denuncia y visibilización de la problemática ambiental ocasionada por la expansión de la ganadería bufalina y los monocultivos de palma de aceite, por ende, la situación es de amplio conocimiento de las entidades territoriales y autoridades ambientales quienes se caracterizaron por la omisión de funciones frente a la atención e intervención del problema.

En el Distrito de Barrancabermeja, la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN) denunció la continua expansión de establecimientos turísticos y residenciales en la ronda hídrica de la ciénaga San Silvestre, registrando incluso un hecho de quema inducida para la construcción de glámpines. Al igual que en el municipio de Cantagallo, estos hechos desencadenaron acciones de denuncia, visibilización y movilización por parte de las comunidades de pescadores-as- artesanales, con poca o nula respuesta de los entes territoriales del Estado colombiano.

La comunidad afrocolombiana del corregimiento Bocas del Rosario del municipio de Puerto Wilches, a través de la Asociación de Pescadores Artesanales y Productores de Bocas del Rosario – Los Collongos (ASOCOLLONGOS) – asociación federada en FEDEPESAN–, ha registrado y denunciado los impactos ambientales sobre las rondas hídricas de los cuerpos de agua del corregimiento, producidos por la expansión de los cultivos de arroz y de la ganadería bufalina. Igualmente, denunciaron la ‘privatización’ y cercado de espejos de agua donde anteriormente practicaban la pesca de subsistencia.

- **Derrame de hidrocarburos y otros productos relacionados con la industria.** Uno de los primeros hechos registrados por derrame de crudo sobre cuerpos de agua en el año 2022, ocurrió en el mes de enero en la vereda Dos Bocas del municipio de El Carmen de Chucurí, afectando el río Cascajales. En este mismo municipio en el mes de junio se presentó un derrame de crudo sobre un tributario del río Cascajales en la vereda El 27, específicamente en el sector Las Clavelinas entre los municipios de El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí. Ante la denuncia de las comunidades rurales en ambas ocasiones, ECOPEPETROL respondió, acerca del primer hecho, que la situación correspondía a la actividad de los rezumaderos que se encuentran en la región, mientras que, frente al segundo hecho, responsabilizó a terceros por el hurto de tubería de una línea de transferencia inactiva.



En el municipio de San Vicente de Chucurí, en el mes febrero se presentó un rebose del sistema que contiene agua y crudo en la estación Satélite del campo de Producción Lisama. Este hecho afectó un bajo inundable y una quebrada de la vereda La Vizcaína, lo cual exigió a ECOPETROL implementar su plan de emergencia, luego de que la mancha de crudo se extendiera sobre el espejo de agua.

En el año 2022, nuevamente FEDEPESAN denunció la presencia de crudo en el caño Rosario –tributario del caño San Silvestre– proveniente del Complejo Industrial de la Refinería de ECOPETROL (marzo y junio). Frente a estas afectaciones no se identificaron medidas de mitigación por parte de la empresa petrolera. Sumado a estos hechos sobre el caño Rosario, en el mes de agosto se presentó un derrame de aceite crudo de palma sobre el mismo afluente, debido presuntamente al rebose de los tanques de almacenamiento que la empresa ECODIESEL tiene en el Complejo Industrial de la Refinería de ECOPETROL. Tras la denuncia realizada por FEDEPESAN junto con otras organizaciones sociales, en la que se evidenció el impacto sobre la fauna íctica (muerte de peces), la empresa instaló barreras oleofílicas e inició labores de remoción.

A finales del mes de abril, se registró un derrame de crudo en las instalaciones de la empresa Sociedad Serviteca Lavaparq S.A.S. ubicada en la Comuna 7 del Distrito de Barrancabermeja, el cual impactó al caño Brisas del Oriente. La magnitud del evento afectó un extenso tramo del afluente sobre las Comunas 6 y 7 de la ciudad, especialmente sobre barrios y asentamientos conformados por familias vulnerables. El rebose del caño tras las fuertes lluvias en medio del derrame, ocasionó que algunas viviendas fueran afectadas por el crudo. Tardíamente fueron ubicadas las barreras oleofílicas (seis días después), significando una extensión considerable del impacto ambiental.

Dos hechos más registrados en el Distrito de Barrancabermeja en el mes de agosto, corresponden al vertimiento de líquidos aceitosos sobre la ciénaga Palotal por parte de las instalaciones de la empresa Transportadora de Gas Internacional (TGI), y a la presencia de crudo en el sector El Virgo de la ciénaga El Llanito, en un área donde ECOPETROL realiza actividades de explotación de hidrocarburos.

Es evidente la sistematicidad de los impactos ambientales negativos ocasionados por la industria de hidrocarburos en la región del Magdalena Medio, siendo los cuerpos de agua unos de los ecosistemas más afectados, implicando graves consecuencias sobre la calidad del agua, el componente biótico, y las prácticas que comunidades establecen para su subsistencia (pesca artesanal, captación de agua para consumo humano, riego para la producción agrícola, y demás).



Tabla No. 6. Derrame de hidrocarburos y otras sustancias relacionadas con la industria sobre cuerpos de agua.

| Municipio | Mes | Cuerpo de agua | Responsable |
|------------------------|---------|--|------------------------------|
| El Carmen de Chucurí | Enero | Río Cascajales | Según ECOPETROL: rezumaderos |
| San Vicente de Chucurí | Febrero | Bajo inundable y quebrada en La Vizcaína | ECOPETROL |
| Barrancabermeja | Marzo | Caño Rosario | ECOPETROL |
| Barrancabermeja | Abril | Caño Brisas del Oriente | Sociedad Serviteca Lavaparq |
| El Carmen de Chucurí | Junio | Afluente del río Cascajales | Terceros / Hurto de tubería |
| Barrancabermeja | Junio | Caño Rosario | ECOPETROL |
| Barrancabermeja | Agosto | Ciénaga Palotal | TGI |
| Barrancabermeja | Agosto | Ciénaga El Llanito | ECOPETROL |
| Barrancabermeja | Agosto | Caño Rosario | ECODIESEL |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

- **Disminución de la fauna.** Son múltiples las causas de disminución de la fauna en la región: alteración de la calidad del agua ocasionada por contaminantes, transformaciones geomorfológicas y alteración de la dinámica hídrica, disminución de los espejos de agua (acelerados procesos de sedimentación), pérdida de conectividad entre cuerpos de agua, etc. Durante el año 2022, el Observatorio registró seis (6) casos de mortandad de peces y dos (2) casos de muerte de especies en peligro de extinción.

Tabla No. 7. Casos de mortandad de peces y muerte de especies en peligro de extinción.

| Casos | Total | Mes | Municipio | Lugar | Causa |
|---|-------|-----------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Mortandad de peces | 6 | Marzo | Landázuri | Afluente del río Carare | Desconocida |
| | | Abril | Cimitarra | Río Carare | Actividad minera |
| | | Julio | Barrancabermeja Puerto Wilches Sabana de Torres | Río Sogamoso | Cierre de compuertas de Hidrosogamoso |
| | | Agosto | Barrancabermeja | Caño Rosario | Derrame de aceite crudo de palma |
| | | Noviembre | Santa Rosa del Sur Simití | Río Inanea | Actividad minera |
| | | Diciembre | Barrancabermeja Puerto Wilches Sabana de Torres | Río Sogamoso | Cierre de compuertas de Hidrosogamoso |
| Muerte de especie en peligro de extinción | 2 | Julio | Puerto Wilches | Ciénaga Paredes | Desconocida |
| | | | Barrancabermeja | Caño El Deseo / Ciénaga El Llanito | |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.



En el mes de abril, campesinos-as- y pescadores-as- del municipio de Cimitarra denunciaron la mortandad de peces que se produjo en el río Carare, al tiempo que señalaron como presunta causa principal, los residuos de la explotación minera de esmeraldas en el municipio de Muzo, departamento de Boyacá. Anteriormente, en el corregimiento de La India del municipio de Landázuri, se había registrado en un afluente del río Carare la muerte de peces por causas desconocidas (mes de marzo).

En los meses de julio y diciembre, las comunidades ribereñas de la cuenca baja del río Sogamoso denunciaron la mortandad de peces ocasionada por las alteraciones en el caudal del río, producto del cierre de las compuertas de la Central Hidroeléctrica Sogamoso operada por la empresa ISAGEN. Frente a la última situación, la Procuraduría General de la Nación solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), información sobre el seguimiento a la licencia ambiental del proyecto.

Los otros dos casos de mortandad de peces corresponden a: las consecuencias sobre la fauna íctica que ocasionó el derrame de aceite crudo de palma en el caño Rosario del Distrito de Barrancabermeja en el mes de agosto –hecho mencionado en la Tabla No. 6–; y, el presunto derrame de cianuro en el río Inanea entre los municipios de Santa Rosa del Sur y Simití (Sur de Bolívar), producto de las actividades mineras en la vereda Mina Fortuna del municipio de Santa Rosa del Sur (mes de noviembre).

Respecto a los casos de muerte de especies en peligro de extinción, en el mes de julio fueron encontrados dos manatíes; el primero en la ciénaga Paredes del municipio de Puerto Wilches el día 18, y el segundo en el caño El Deseo, afluente de la ciénaga El Llanito del Distrito de Barrancabermeja, el día 28. En ambos casos, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) inició las investigaciones para determinar las causas y responsables de los decesos.

Los diferentes casos de afectaciones ambientales registrados durante el año 2022, tienen una implicación directa sobre la disminución de la fauna, ya sea por la degradación del hábitat, la extensión del impacto y los efectos a largo plazo, la continua sobreexplotación del medio, etc.

6.2. IMPACTOS E IRREGULARIDADES DE LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

La industria de hidrocarburos en la región del Magdalena Medio ha significado el origen, la continuidad y la intensificación de conflictividades sociales y ambientales, en torno a las irregularidades operacionales, los pasivos ambientales, el despojo y apropiación de grandes extensiones de ecosistemas naturales, las rupturas del tejido social de las comunidades, la responsabilidad frente a la violación sistemática de Derechos Humanos, la participación en el conflicto armado interno, entre otras. Los



siguientes hechos se suman a los mencionados en el apartado “derrame de hidrocarburos y otros productos relacionados con la industria”.

Los dos (2) primeros hechos de derrame de hidrocarburos registrados en el año 2022, corresponden a los atentados con explosivos sobre líneas de transferencia agua-crudo de ECOPETROL en el corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja, los días 23 de enero y 13 de febrero. Estos hechos exigieron a la empresa petrolera activar su plan de contingencia para evitar la extensión de los impactos ocasionados. Cabe mencionar que entre el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022, se presentaron seis (6) atentados con explosivos sobre líneas de transferencia ubicadas en área rural de la ciudad.

En el Distrito de Barrancabermeja, se registraron además tres (3) emergencias por explosión y emisión de gases: 1) En el mes de marzo, desde la unidad de Cracking Orthoflow de la Refinería de Barrancabermeja. 2) En el mes de julio, en el Complejo Industrial del corregimiento El Centro, cuando se presentó una explosión en la planta de procesos. 3) En el mes de septiembre, en la planta de aromáticos de la Refinería de Barrancabermeja. Aunque en las tres ocasiones ECOPETROL señaló controlar a tiempo las emergencias, se desconoce el impacto sobre la calidad del aire y la salud de los-as-trabajadores-as- y comunidades aledañas.

En la vereda Planta Nueva del corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja, se registró la continuidad de las afectaciones ocasionadas por el tratamiento de lodos provenientes de la explotación petrolera en las plantas a cargo de las empresas CONYSER y FERMAR. La comunidad denunció la disposición final inadecuada de los lodos, la ocupación de cauce, la emisión de olores y la afectación a un semoviente, producto del pastoreo en un área donde se concentró líquido proveniente de los lodos. Además, debido a la permanente circulación de vehículos pesados, algunas viviendas de la vereda presentaron fallas infraestructurales.

En el municipio de Cantagallo, se registraron dos (2) derrames de hidrocarburos. El primer hecho ocurrió en el mes de marzo en el pozo Yariguí, con un área afectada (suelo y vegetación) de 40 metros cuadrados, ocasionado, según ECOPETROL, por el intento de hurto del oleoducto (línea de tres pulgadas). El segundo ocurrió en el mes de mayo, en el oleoducto ubicado en la vía que conduce del casco urbano del municipio hasta el corregimiento Brisas de Bolívar.

En el municipio de Yondó, comunidades rurales denunciaron en el mes de abril, la presencia de crudo en el suelo proveniente de la estación No. 5 de ECOPETROL ubicada en la vereda X10. No se identificó



ningún tipo de actuación por parte de la empresa petrolera. Cabe mencionar que una vez más la comunidad de la vereda X10 denunció ese mismo mes las limitaciones para el acceso al agua potable.

Tabla No. 8. Impactos e irregularidades de la explotación de hidrocarburos.

| Casos | Mes | Municipio | Área/Lugar | Causa |
|---------------------------------------|------------|-----------------|---|---|
| Derrames | Enero | Barrancabermeja | Corregimiento El Centro | Atentado con explosivos en línea de transferencia |
| | Febrero | Barrancabermeja | Corregimiento El Centro | Atentado con explosivos en línea de transferencia |
| | Marzo | Cantagallo | Pozo Yariguí | Terceros / Intento de hurto de tubería |
| | Abril | Yondó | Estación No. 5 de la vereda X10 | Desconocida |
| | Mayo | Cantagallo | Vía corregimiento Brisas de Bolívar | Desconocida |
| Incendios/Explosiones | Marzo | Barrancabermeja | Complejo Industrial de la Refinería | Según ECOPETROL: disturbio operacional de la unidad de Cracking Orthoflow |
| | Julio | Barrancabermeja | Complejo Industrial del corregimiento El Centro | Explosión en la planta de procesos |
| | Septiembre | Barrancabermeja | Complejo Industrial de la Refinería | Desconocida |
| Disposición final inadecuada de lodos | Julio | Barrancabermeja | Vereda Planta del corregimiento El Centro | Planta de tratamiento de CONYSER |
| Daños infraestructurales en viviendas | Marzo | Barrancabermeja | Corregimiento El Centro | Circulación de vehículos pesados |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

6.3. VULNERACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL SANEAMIENTO

En el Distrito de Barrancabermeja se identificaron cuatro (4) problemáticas relacionadas con fallas infraestructurales en los sistemas de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales: 1) En el mes de marzo, en el barrio Las Américas (Comuna 5). 2) En el corregimiento El Llanito, debido a fallas funcionales de la Mini – PTAR, que ocasionó incluso el rebose de aguas residuales desde el revestimiento cerámico del suelo de la vivienda de una familia asociada a FEDEPESAN. 3) En el mes de mayo, en el barrio Villa Nueva (Comuna 3). 4) En el mes de septiembre, en el barrio Las Torres (Comuna 5). Estos hechos generaron emisión de olores, riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, vulneración del derecho a una vivienda digna y, en el caso del corregimiento El Llanito, desplazamiento de una familia. Situación similar ocurrió en el mes de agosto en el barrio José Domingo Oliveros del municipio de Yondó.



En el municipio de El Carmen de Chucurí, se registraron dos (2) hechos denunciados por la comunidad. El primero, en el mes de enero en la vereda El 27, debido al abandono de la PTAR, lo cual significó que las aguas residuales se vertieran directamente al río Cascajales. El segundo, debido al vertimiento de aguas residuales provenientes de las actividades mineras en la vereda El Edén sobre el río Sucio.

6.4. INTENSIFICACIÓN DE CRECIENTES SÚBITAS, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS

Durante el año 2022, la región del Magdalena Medio enfrentó la intensificación de fenómenos hidrometeorológicos extremos (crecients súbitas, inundaciones, fenómenos de remoción en masa), a causa del fenómeno meteorológico La Niña que, en el contexto del cambio climático, presentó anomalías en sus condiciones como, por ejemplo, la prolongación de las precipitaciones –esto fue alertado por la Organización Meteorológica Mundial–.

Se debe considerar que la magnitud de los impactos ocasionados por el fenómeno de La Niña, en algunos casos, estuvo relacionada con las consecuencias de otras actividades, por ejemplo, la ocupación de cauce en la ejecución de proyectos infraestructurales, la alteración geomorfológica de cuerpos de agua que disminuyeron su capacidad de amortiguamiento de inundaciones, o la omisión del Estado colombiano de atender problemáticas que, lejos de presentarse únicamente durante el año 2022, ya habían sido denunciadas de forma regular por las comunidades afectadas –erosión de diques, riesgos de deslizamientos, ausencia de obras de mitigación–.

Se registraron afectaciones en municipios de las subregiones del Magdalena Medio santandereano (Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra, Sabana de Torres, El Carmen de Chucurí, Betulia, Puerto Parra), Magdalena Medio antioqueño (Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Puerto Nare), Sur de Bolívar (Simití, San Jacinto de Cauca, Montecristo, Achí, Pinillos, Tiquisio, Barranco de Loba, Morales, Cantagallo) y Magdalena Medio boyacense (Puerto Boyacá).

Los impactos socioambientales de la intensificación de las crecients súbitas, las inundaciones y los deslizamientos fueron principalmente el desplazamiento de comunidades, enfermedades transmitidas por vectores, la afectación de actividades agropecuarias (destrucción de cultivos transitorios y de pancoger, deceso de animales domésticos), vulneración del derecho a una vivienda digna, incomunicación vial y la muerte de personas.

Fueron miles de familias afectadas por las consecuencias de la prolongación de las precipitaciones en la región. En el mes de abril, según información de las autoridades y organismos de socorro, más de 20 mil



hectáreas de cultivos fueron inundadas en la zona rural del municipio de Sabana de Torres. Para el mes de mayo, en el municipio de Puerto Wilches, las inundaciones habían ocasionado el deceso de miles de animales de producción pecuaria.

Se registró la muerte de cuatro (4) personas: dos (2) adultos en la vereda Nueva Granada del municipio de El Carmen de Chucurí a causa de un deslizamiento de tierra (mes de mayo); un (1) menor de edad en la vereda La Aurora del municipio de Morales a causa de una creciente súbita (mes de junio); y, un (1) adulto en el corregimiento La Fortuna del Distrito de Barrancabermeja a causa de la creciente súbita de la quebrada Las Margaritas (mes de junio).

Las principales acciones desarrolladas por los entes territoriales fueron la instalación de Puestos de Mando Unificados, las declaratorias de calamidad pública o alertas por inundaciones, la entrega de ayudas humanitarias, y otras acciones de intervención física como ubicación de costales, hexápodos o bolsas big bag para el reforzamiento de diques. No obstante, algunas comunidades, especialmente rurales y campesinas, exigieron acciones más efectivas para la mitigación de los daños ocasionados, como ocurrió en el municipio de Puerto Wilches en el mes de julio, cuando se movilizaron hacia la Administración Municipal como acción de protesta por el abandono estatal en corregimientos como Sitio Nuevo, Guayabo, Badillo, Bocas del Rosario y Vijagual.

En algunos casos, las comunidades denunciaron la relación de la magnitud de las consecuencias del fenómeno de La Niña, con el accionar de otras actividades antrópicas. Por ejemplo, en el mes marzo en el barrio Colinas del Norte (Comuna 3 del Distrito de Barrancabermeja), la ocupación del cauce de la quebrada La Mina por las obras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Silvestre, profundizó las inundaciones en el sector. En algunas veredas de Barrancabermeja y Puerto Wilches, se denunció las consecuencias del aumento del dragado y uso de remolcadores por parte de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), con el fin de facilitar el tránsito de embarcaciones, lo cual ocasionó la erosión de antiguos sectores que amortiguaban las inundaciones y crecientes del río Magdalena. En el mes de octubre, comunidades rurales de los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres alertaron del aumento de las inundaciones tras la apertura de las compuertas de la Central Hidroeléctrica de Sogamoso.



7. DE LA VICTIMIZACIÓN CONTRA LA MUJER

7.1. CRISIS HUMANITARIA QUE SE AGUDIZA EN EL CUERPO Y VIDA DE LAS MUJERES

La Corporación CREDHOS, reconoce las luchas históricas de las mujeres e identifica las problemáticas y vulneraciones que las acogen en el día a día. Es por ello, que se han fomentado en la región del Magdalena Medio, actividades pedagógicas comunitarias a partir de talleres de formación en los territorios, los cuales tienen el objetivo de contribuir en este caso en específico, al empoderamiento de las mujeres; a través de la prevención, protección y autoprotección en casos de Violencias Basadas en Género (VBG).

La crítica situación humanitaria que se padece en la región del Magdalena Medio, deja como resultado un alto número de casos de Violencia Basadas en Género, que se profundizan con la dinámica de los actores que utilizan el cuerpo y vidas de las mujeres; como botín de guerra. Desde el despojo de las tierras, las desapariciones forzadas, la violencia sexual y otras formas de victimización, han dejado como evidencia el continuum de violencia que se expresa en diferentes maneras y contextos en los cuerpos de las mujeres.

Es así, que en el marco del "Encuentro Regional de mujeres para la formación, protección y acompañamiento a defensoras de DDHH", como diversas jornadas de análisis y contexto sobre las múltiples violencias basadas en género, extraemos los conocimientos, sentires y experiencias históricas de las mujeres en el Magdalena Medio. Además de información documental presentadas por las Áreas Jurídica y Psicosocial, en relación con los casos de Violencia Basada en Género,

Según el Observatorio de Femicidios de Colombia, en su informe anual "VIVAS NOS QUEREMOS", correspondiente al año 2022²¹, se registró a nivel nacional un total de 619 femicidios. Eso equivale alrededor de 50 femicidios mensuales. Se reportaron 50 casos de niñas menores de 18 años. El porcentaje de femicidios a mujeres madres es de un 42%. Esto nos quiere decir que más de 215 niños y niñas quedaron huérfanos de madre en el respectivo año. Hubo también cerca de 20 casos de mujeres trans que fueron víctimas de transfemicidio.

Mediante la información obtenida por parte del Observatorio y el cruce de fuentes, entre ellas de la Policía Nacional, se pudo tener registros de los números de denuncias de casos de VBG en el Distrito de Barrancabermeja. A lo largo del año 2022 se reportaron los siguientes casos en mujeres:

²¹ Observatorio Femicidios Colombia. (2022). *Vivas nos queremos. Informe anual 2022*. Recuperado de <https://bit.ly/3pb5I7J>



Tabla No. 9: Hechos victimizantes hacia las mujeres en Barrancabermeja durante el año 2022.

| Hechos victimizantes | Número de víctimas |
|---|--------------------|
| Artículo 104A. Femicidio | 1 |
| Artículo 210. Acoso Sexual | 21 |
| Artículo 205. Acceso Carnal Violento | 23 |
| Artículo 208. Acceso Carnal Violento a menor de 14 años | 33 |
| Artículo 206. Acto Sexual Violento | 12 |
| Artículo 209. Acto Sexual a menor de 14 años | 98 |
| Total | 188 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, y la Policía Nacional, 2023.

Cómo se puede evidenciar en la Tabla No. 9, las violaciones y abusos sexuales hacia niñas menores de 14 años, han aumentado en el Distrito de Barrancabermeja. Esto se puede correlacionar con el aumento de la tasa de fecundidad en niñas entre 10 y 14 años, teniendo en cuenta que el Distrito tiene una de las tasas más altas en el Magdalena Medio –un índice del 3,02 en la región–.

Los hechos de violencia y conflictividad sociopolítica en el marco de los Derechos Humanos y el DIH, se concentran en Barrancabermeja y Puerto Wilches. Los desplazamientos forzados por parte de grupos armados ilegales en la región suma, entre los meses de enero y octubre de 2022, más de 97 denuncias; 38 de ellas son mujeres víctimas que fueron amedrentadas, intimidadas, amenazadas y obligadas a abandonar sus hogares

7.2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO: REALIDAD QUE PERSISTE

Las afectaciones por VBG, se presentan diariamente en la vida de las mujeres y comunidad LGTBIQ+, lo cual conlleva a que sea normalizados estos tipos de conducta. Ahora, dentro del conflicto armado se han presenciado varias dinámicas que, dado al contexto de las situaciones dentro de las comunidades del Magdalena Medio, han quedado invisibilizadas a lo largo de los años. Dado a la crisis humanitaria en la región que está afectando gravemente la vida de las mujeres, niñas y adolescentes; se puede evidenciar la instrumentalización de las VBG dentro de los grupos armados ilegales. Se ha determinado que, el mayor porcentaje en estos casos es la violencia sexual. Con esto, se puede concluir que la utilización de este tipo de violencias, es con el fin de sembrar miedo y demostrar el poder que tienen dentro de las comunidades.

Las dinámicas que estos actores utilizan para cosificar a la mujer y ejercer el poder mediante los cuerpos de estas, se han determinado dentro de nuestros análisis que son los siguientes:



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

- Abuso y violencia sexual, con la inclusión de esclavitud y prostitución forzada o trata de personas con fines sexuales.
- Algunas mujeres son obligadas a participar dentro de las estrategias bélicas de estos grupos, con el fin del espionaje, transferencia de información y reclutamiento.
- Utilización de los cuerpos de las mujeres para el porte y expendio de drogas.
- Utilizadas como blanco para humillar al enemigo.
- Servicios domésticos forzados.
- Corrección y castigo a personas de la comunidad LGTBIQ+.

Los actores armados han utilizado los cuerpos de las personas de la comunidad LGTBIQ+ ejerciendo violencia sexual con el objetivo de recalcar que esos cuerpos están disponibles y que pueden ser apropiados. Es común castigar sus comportamientos, considerados inadecuados, y así "corregir" sus comportamientos.

Lo anterior, está conectado con las principales motivaciones de los paramilitares para perpetrar actos de violencia sexual, presentadas en el informe "¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad" del Centro Nacional de Memoria Histórica del año 2013:

- Atacar a las mujeres en condición de liderazgo en las comunidades.
- Destruir el círculo afectivo de los considerados como enemigos.
- Castigar las conductas que consideraban transgresoras de su orden.
- Las prácticas culturales naturalizadas y, el interés de generar prácticas que cohesionaran sus filas e identidades violentas.

Con esto se podría determinar que, las mujeres son unas de las principales víctimas del conflicto armado interno, y que dado a que estos en su mayor proporción, se centran en zonas rurales, donde la justicia es casi que inexistente. Muchos de estos casos quedan invisibilizados en el país.

7.3. HECHOS VICTIMIZANTES

Los hallazgos de la Cartografía Social de Violencias Basadas en Género revelan de forma generalizada un contexto complejo para el pleno goce de los derechos de las Mujeres y el libre desarrollo de sus identidades. De esta forma, su condición de género coincide y se superpone en el espacio con múltiples problemáticas sociales, económicas y culturales que propician su vulneración –victimización, esto está intrínsecamente ligado a pautas culturales machistas, la industria minero-energética y a la continuidad



del conflicto armado en la región del Magdalena Medio. En el ejercicio de la Cartografía Social, se registraron los siguientes aspectos y tipos de Violencias Basadas en Género:

- Violencia física.
- Violencia sexual.
- Violencia psicológica, verbal y simbólica.
- Violencia patrimonial.
- Violencia institucional.
- Violencia económica.
- Violencia obstétrica.
- Sitios seguros – peligrosos.
- Hechos victimizantes –presentados en la Table No. 9–.
- Expresiones de violencia en el cuerpo de la mujer.

Así, se obtuvieron los siguientes resultados en la cabecera municipal de San Pablo y en los municipios priorizados: Cimitarra, El Carmen Del Chucurí, Barrancabermeja, Yondó, Santa Rosa del Sur, Cantagallo y San Pablo:

Tabla No. 10. Sitios peligrosos y violentos del municipio de San Pablo, Sur de Bolívar.

| Lugar | Hecho |
|----------------------------------|-------------------------|
| Alcaldía | Violencia institucional |
| Alrededores del parque principal | Prostitución infantil |
| Barrio La Paz | Prostitución infantil |
| Carrera 12 con calle 12 | Violencia física |
| Cementerio | Sitios peligrosos |
| Comisaría de Familia | Violencia institucional |
| Cuerpos cenagosos | Sitios peligrosos |
| El Hachazo | Sitios peligrosos |
| El Puente | Sitios peligrosos |
| El Puerto | Prostitución |
| | Sitios peligrosos |
| Estación de Policía | Violencia institucional |
| Estadio Municipal de Fútbol | Prostitución infantil |
| Margen del río Magdalena | Sitios peligrosos |
| Plaza de mercado | Sitios Peligrosos |
| Zona de bares – Calle 16 | Prostitución |
| Zonas boscosas circundantes | Sitios peligrosos |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.



Se registró de forma georreferenciada una multiplicidad de violencias ejercidas sobre las mujeres en el territorio del Magdalena Medio por parte de diferentes actores: parejas sentimentales, exparejas, familiares, desconocidos, instituciones del Estado, grupos armados ilegales, entre otros. A nivel regional se lograron documentar 164 situaciones (violencias e información de contexto) en los cuales la violencia más acentuada es la psicológica, verbal y simbólica con 42 registros, seguida de la violencia sexual y los feminicidios con 30 registros cada una, la violencia física con 25 registros, y finalmente –en menor proporción– se documentó información de contexto, hechos de violencia institucional, violencia económica y violencia patrimonial con 12, 10, 8 y 7 registros respectivamente.

Adicionalmente, se implementó una cartografía detallada a nivel de la cabecera municipal de San Pablo, en la cual se identificaron lugares peligrosos (sitios oscuros, zonas boscosas, zonas cenagosas, parques, espacios deportivos) condicionados por la presencia de grupos armados o en general actividades ilícitas (robos, acoso, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros). A su vez, se identificaron lugares críticos en los cuales se presentan situaciones de prostitución infantil.

Por otro lado, es importante reconocer que la cartografía social es una pequeña muestra de la magnitud de las Violencias Basadas en Género en el Magdalena Medio debido a sus antecedentes históricos y las condiciones actuales del contexto, además de su naturalización y aceptación cultural. Muchas respuestas a las preguntas planteadas para el levantamiento de información eran del tipo “esto ocurre en todas las veredas, esto ocurre en todas partes, en toda la zona rural existe el machismo”.

7.4. ATENCIONES A MUJERES: ATENTAS Y SORORAS

La Corporación CREDHOS, ha ejercido durante los años la lucha por la defensa de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas. Para poder tener una visión más amplia de la situación, se ha analizado los casos que se atendieron en la Corporación, desde el Área Jurídica, junto con las comunidades y organizaciones sociales tanto en zonas rurales como urbanas de la región del Magdalena Medio en los años 2020 a 2022 referente a los hechos vulnerables en el marco de las VBG.

Se determinó que ha habido referentes de múltiples casos que hemos acompañado en los cuales se reconoce la problemática. A continuación, se podrá observar las categorías de hechos victimizantes que se manejan en los casos de VBG en los últimos 3 años:



Tabla No. 10. Atenciones a mujeres y comunidad LGTBIQ+ en el año 2020.

| Hechos vulnerantes | Mujeres | Comunidad LGTBIQ+ |
|---|-----------|-------------------|
| Feminicidio | 2 | 0 |
| Lesiones personales dolosas | 3 | 0 |
| Lesiones personales culposas | 3 | 0 |
| Hostigamiento | 3 | 0 |
| Acto de discriminación | 2 | 0 |
| Amenaza | 16 | 0 |
| Acoso laboral y desconocimiento de derechos laborales | 1 | 0 |
| Desaparición forzada | 3 | 0 |
| Acto sexual abusivo | 2 | 1 |
| Violencia intrafamiliar | 10 | 0 |
| Violencia de género | 2 | 0 |
| Total | 47 | 1 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Históricamente en la Base de Datos de CREDHOS se había registrado que las mujeres y la comunidad LGTBIQ+ eran las que hacían la gestión para la búsqueda de apoyo, asistencia jurídica para la exigibilidad de la garantía de sus derechos y los de su núcleo familiar, así como también el acceso a la de justicia.

Asimismo, de acuerdo con los datos recogidos en la región, han sido las mujeres objeto de mayor afectación y vulneración de sus derechos; es importante resaltar que el hogar no siempre es un lugar seguro para las víctimas y que por las medidas que muchos países implementaron en el año 2020 para evitar la propagación de COVID-19, podía generar aumentos de la violencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que la víctima estaría en el mismo lugar que el agresor 24/7. Los hechos con mayor incidencia que afectaron a las mujeres en el año 2020 fueron: la violencia intrafamiliar con un 31% de las atenciones realizadas por las Áreas Jurídica y Psicosocial y las amenazas (21%).

Tabla No. 11. Atenciones a mujeres y comunidad LGTBIQ+ en el año 2021.

| Hechos vulnerantes | Mujeres | comunidad LGTBIQ+ |
|------------------------------|---------|-------------------|
| Feminicidio | 1 | 0 |
| Lesiones personales dolosas | 3 | 0 |
| Lesiones personales culposas | 4 | 0 |
| Hostigamiento | 4 | 0 |
| Acto de discriminación | 0 | 0 |

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



| | | |
|-------------------------|-----------|----------|
| Amenaza | 33 | 4 |
| Desaparición forzada | 1 | 0 |
| Acto sexual abusivo | 4 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 9 | 0 |
| Violencia de género | 3 | 1 |
| Total | 62 | 5 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

En el año 2021, se registró un aumento de las cifras de VBG, especialmente en la categoría de amenazas con un 53%. Esta se duplicó considerando los registros del año anterior (2020). La violencia intrafamiliar se mantiene como uno de los hechos con mayor incidencia (15%).

Tabla No. 12. Atenciones a mujeres y comunidad LGTBIQ+ en el año 2022.

| Hechos vulnerantes | Mujeres | Comunidad LGTBIQ+ |
|---|-----------|-------------------|
| Feminicidio | 1 | 0 |
| Lesiones personales dolosas | 3 | 0 |
| Lesiones personales culposas | 1 | 0 |
| Hostigamiento | 3 | 0 |
| Acto de discriminación | 0 | 2 |
| Amenaza | 36 | 1 |
| Acoso laboral y desconocimiento de derechos laborales | 0 | 0 |
| Desaparición forzada | 0 | 0 |
| Acto sexual abusivo | 4 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 19 | 0 |
| Violencia de género | 2 | 0 |
| Total | 69 | 3 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Como se puede evidenciar y a diferencia de los dos años anteriores, la violencia intrafamiliar aumento considerablemente en el año 2022, con un porcentaje del 28%. Una causa son las consecuencias de la pandemia, donde se presentó un aumento de los hechos de violencia intrafamiliar, pero a su vez, las mujeres han decidido alzar la voz y no callar ante el abuso físico y mental al cual estaban siendo sometidas. Las amenazas dentro de los hechos victimizantes presentaron un valor porcentual de 52%.

Lo anterior, demuestra la importancia de la creación e implementación de una ruta de atención de VBG por parte de la Corporación CREDHOS. Además de reiterar para que tanto organizaciones sociales como instituciones estatales, propicien espacios para la sensibilización, prevención e intervención en las VBG, desde sus líneas de trabajo. Es de vital importancia señalar el acompañamiento de la Corporación



CREDHOS a población de la comunidad LGTBIQ+ en la defensa de sus derechos fundamentales y la vida digna.

Tabla No. 13. Atenciones psicosociales a mujeres durante el año 2022.

| Hecho/Motivo | Cantidad |
|--------------------------|-----------|
| No refiere/No aplica | 21 |
| Amenazas | 7 |
| Lesiones personales | 1 |
| Violencia intrafamiliar | 4 |
| Muerte violenta familiar | 2 |
| Violencia de género | 4 |
| Violencia institucional | 4 |
| Total | 43 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Ahora bien, respecto a las atenciones psicosociales desarrolladas por el Área Psicosocial de la Corporación, es posible evidenciar que dentro de las principales causantes se hallan las acciones en el marco de la violencia institucional, de género y familiar. Esto, sumado a las amenazas contra la vida. Las amenazas se constituyen como un hecho victimizante que de primer orden deben afrontar las mujeres en la región del Magdalena Medio. Por lo anterior, se encuentra que las mujeres están estructuralmente vulnerables ante cualquier forma de violencia, sometidas por condiciones culturalmente normalizadas y que por consecuencia alimenta la desigualdad entre hombres y mujeres.

Tabla No. 14. Impactos y afectaciones psicosociales a mujeres evidenciados en las atenciones del año 2022.

| Impactos/Afectaciones evidenciadas | Frecuencia |
|--|------------|
| Abulia | 6 |
| Alteración emocional | 30 |
| Alteración onírica | 6 |
| Ansiedad | 10 |
| Ansiedad generalizada | 7 |
| Baja autoestima | 13 |
| Despersonalización | 2 |
| Indefensión aprendida o sensación de vulnerabilidad generalizada | 6 |
| Llanto recurrente | 11 |
| Ruptura familiar | 8 |
| Síntomas depresivos | 5 |



| | |
|---------------|------------|
| Síntomas TEPT | 5 |
| Total | 109 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Respecto a las atenciones psicosociales, se puede identificar que la polivictimización es recurrente en las mujeres atendidas, esto debido a condiciones estructurales de vulnerabilidad que las hace susceptibles a sufrir nuevas formas de victimización en las que participan: actores armados, instituciones estatales, la sociedad/cultura de la violencia. En este sentido, los impactos que perciben las víctimas, pueden coexistir en diversas dimensiones y hechos victimizantes en algunos casos. Las víctimas no solo deben soportar con el hecho en sí, sino también con las secuelas físicas y psicológicas que se desarrollan posterior al hecho y que se mantienen por la falta de atención profesional.

Estas secuelas implican cambios significativos en la vida de cada uno de las víctimas, en la que por las características del mismo hecho victimizante y la falta de atención conllevan a que las víctimas construyan sus vidas alrededor del trauma, del dolor y del miedo constante a que estos hechos se repitan con ellas o con sus familiares. Muchos de los hechos son pluriofensivos, de manera concomitante presenta otras violaciones entre estas el desplazamiento forzado, exilio, despojo y que hace necesario resaltar que el desarraigo sociocultural llevó a algunas familias a que no se sintieran parte de ninguna comunidad "ni de aquí ni de allá".

7.5. MUJER Y DEFENSORA, DOBLEMENTE VICTIMIZADA

La acción individual y colectiva de las defensoras de los Derechos Humanos ha sido fundamental para hacer frente a la discriminación y la desigualdad y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluso en el contexto de la prevención, la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible.

Se han generado todo tipo de violencia en el Magdalena Medio durante los últimos años, especialmente sobre defensoras y defensores de Derechos Humanos, donde sobresalen hechos de violencias de género, relacionados con las amenazas, el desplazamiento forzado, los asesinatos selectivos, la violencia sexual y los feminicidios.

Según Naciones Unidas²², las violencias en estos casos afectan a todos los defensores, pero las defensoras de Derechos Humanos son un objetivo específico y se enfrentan a obstáculos, riesgos, violaciones e

²² Naciones Unidas. (s.f.). Defensoras de los Derechos Humanos. El ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Recuperado de <https://bit.ly/43ZTEFo>



impactos adicionales y específicos. Los retos en materia de Derechos Humanos son, entre otros, los siguientes:

- Discriminación por razón de género.
- Amenazas específicas de género.
- Violencia de género.
- Selección de miembros de la familia y seres queridos.
- La hostilidad de la población en general y de las autoridades.
- Las nocivas narrativas anti género y las campañas de difamación.
- Exclusión, marginación, falta de reconocimiento e infrafinanciación.
- Barreras de acceso a los espacios y plataformas de decisión.
- Estigmatización y ostracismo por parte de los líderes comunitarios, grupos religiosos, familias y comunidades.
- Desafíos específicos de género y violencia en línea y en los espacios digitales.

Tabla No. 15. Hechos victimizantes contra líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos recepcionados por CREDHOS durante el año 2022.

| Hechos victimizantes | Cantidad |
|--|-----------|
| Amenazas | 12 |
| Hostigamiento | 5 |
| Tentativa de homicidio | 4 |
| Restricción a la movilidad | 1 |
| Vulneración al derecho a la participación política | 1 |
| Afectación derechos fundamentales | 1 |
| Desplazamiento forzado | 2 |
| Extorsión | 1 |
| Hurto | 1 |
| Persecución | 1 |
| Despojo | 1 |
| Quebrantamiento al debido proceso | 1 |
| Homicidio | 0 |
| Total | 31 |

Fuente: Elaboración propia, Área Jurídica, CREDHOS, 2023.

Como se puede evidenciar en la Tabla No. 15, los actos dirigidos a castigar y callar las voces de las mujeres defensoras de Derechos Humanos corresponden a las amenazas con un 39% de los 31 casos en total de los hechos victimizantes. Seguido del hostigamiento y la tentativa de homicidios, con un porcentaje del 16% y 13%, respectivamente.



7.6. IMPACTOS - VIOLENCIAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS INSCRITAS EN EL CUERPO DE LA MUJER

Se quiso evidenciar en palabras, experiencias que han sido “silenciadas”. La Corpografía (Cartografía Corporal), es la herramienta acertada para poder contar una historia. La historia que la mayoría de las mujeres han vivido, llena de violencia machista, opresión y resistencia, narradas desde sus propios cuerpos, visibilizando los impactos causados por las violencias padecidas bajo los contextos de cada una de ellas.

Una problemática que se puede evidenciar en estos temas es que no hay un registro claro de los casos de VBG. Mediante las quejas de la comunidad en el Magdalena Medio, se determinó que es dado a:

- **La falta de denuncia:** Muchas víctimas de VBG no denuncian sus casos a las autoridades debido al miedo, la vergüenza, la culpa, la falta de confianza en las autoridades o la creencia de que no se tomarán medidas efectivas.
- **La falta de reconocimiento:** Las VBG pueden no ser reconocidas como un problema importante en ciertos lugares o comunidades, lo que puede hacer que las víctimas no se sientan cómodas para hablar de sus experiencias o buscar ayuda.
- **La falta de capacidad institucional:** En algunos lugares, las instituciones que deben registrar y documentar los casos de VBG expresan falta de recursos, capacidad y/o voluntad política para hacerlo.
- **La falta de sensibilización:** Las personas encargadas de registrar y documentar los casos de VBG pueden no estar lo suficientemente sensibilizadas para reconocer este tipo de violencia y documentarla adecuadamente.

Es importante abordar y superar estas barreras para mejorar la documentación y registro de los casos de VBG y, por ende, mejorar la respuesta institucional y comunitaria ante este grave problema.

Para muchas de mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos, el ejercicio de la Cartografía Corporal desarrollada por CREDHOS durante el año 2022, fue su primera vez afrontando los impactos que le ocasionaron aquella vez que sufrieron una victimización. Inicialmente las mujeres manifiestan que un impacto que se genera al momento de una VBG es el sentimiento de culpa, miedo y justificación de lo que padecieron, en reiteradas ocasiones se confrontan el hecho de haber habitado o permanecido en esa situación.



Desde allí, empieza el impacto en la salud mental; a través de la afectación de la psiquis, cuyos síntomas apuntan a la experimentación de patologías tales como: estrés postraumático, depresión, ansiedad, cansancio excesivo, insomnio y pérdida de la memoria. Estas son de algunas de los impactos que recibe el cuerpo de la mujer, al vivenciar una situación de violencia, sin embargo, dentro del abanico de formas de VBG, las violencias físicas y sexuales dejan rastros y marcan para siempre en el cuerpo de las mujeres.

En la Cartografía Corporal podemos identificar los siguientes aspectos categoriales físicos y psicológicos, y los diversos relatos que se abordan en las VBG:

- Violencia sexual
- Trauma nervioso
- Estrés
- Castigo
- Violencia física
- Prohibición de métodos anticonceptivos
- Acoso
- Baja autoestima
- Embarazo forzado
- Intentos de suicidios
- Violencia obstétrica
- Invalidez de la opinión
- Manoseo
- Tensiones
- Cortes en la piel – autolesiones
- Impotencias
- Vergüenza
- Culpa
- Ansiedad
- Cansancio extremo
- Violencia psicológica

A continuación, se presentará la tabla con las categorías de hechos victimizantes y sus consecuencias psicológicas y físicas dentro de los casos de VBG:

Tabla No. 16. Hechos victimizantes identificados en la Corpografía.

| Hechos victimizantes | Consecuencia psicológica | Consecuencia física |
|-----------------------|--|--|
| Violación sexual | Trauma Nervioso, Estrés, Baja autoestima, Vergüenza, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia | Intento de suicidio, Autolesiones |
| Violencia física | Trauma Nervioso, Estrés, Baja autoestima, Vergüenza, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia | Intento de suicidio, Cansancio extremo |
| Violencia psicológica | Trauma Nervioso, Estrés, Baja autoestima, Vergüenza, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia, cansancio extremo | Intento de suicidio, Autolesiones, Cansancio extremo |
| Violencia obstétrica | Estrés, Intento de suicidio, Ansiedad, Tensión, Impotencia | Intento de suicidio |
| Acoso | Trauma Nervioso, Estrés, Baja autoestima, Vergüenza, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia | |
| Manoseo | Trauma Nervioso, Estrés, Baja autoestima, Vergüenza, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia | Autolesiones |



| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| Prohibición de métodos anticonceptivos | Estrés, Ansiedad, Tensión, Impotencia | |
| Embarazo forzado | Trauma Nervioso, Estrés, Ansiedad, Culpa, Tensión, Impotencia | Autolesiones, Intento de suicidio |
| Castigo | Trauma Nervioso, Estrés, Ansiedad, Culpa | |
| Violencia psicológica por conflicto armado | Trauma Nervioso, Estrés, Ansiedad, Tensión, Impotencia | Intento de suicidio |
| Invalidez de nuestra opinión | Estrés, Baja autoestima, Tensión, Impotencia | |

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente, CREDHOS, 2023.

Las emociones y síntomas mencionados como: tensiones, impotencia, ansiedad, culpa, depresión, vergüenza, cansancio extremo, baja autoestima, traumas nerviosos, e intento de suicidio encontrados, en su mayoría están correlacionados con situaciones de violencia que se hallaron también en la Corpografía. Según un artículo médico de la clínica San Pablo: "En la gran mayoría de los casos, el estado emocional de las personas que han vivido algún tipo de maltrato o abuso ya sea mental, físico o sexual, se afecta a tal punto que la víctima de estas situaciones puede llegar a experimentar algún trastorno o enfermedad mental".

Dado a los síntomas mencionados, se ha determinado que las personas que han sido víctimas de violencia basada en género pueden experimentar una serie de problemas de salud mental, como ansiedad, depresión y trastornos de estrés postraumático (TEPT). También pueden experimentar sentimientos de vergüenza, culpa, y baja autoestima.

Además, la VBG también puede tener efectos a largo plazo en la salud mental de las personas. Puede contribuir a problemas de salud mental crónicos, como trastornos de ansiedad y depresión, e incluso aumentar el riesgo de suicidio. En la Corpografía se encontraron rastros de cortaduras, autolesiones y las emociones antes mencionadas de como ellas se sintieron por esas violencias que ejercieron en su cuerpo y mente.



8. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis y balance de las violaciones de Derechos Humanos durante el año 2022 a nivel nacional y regional, conlleva a un fuerte llamado de atención a las autoridades civiles, policiales, militares y, en general, al Estado colombiano. Sin duda alguna, durante el 2022 evidenciamos una profundización de la crisis humanitaria que hunde sus raíces en la estructural desigualdad social y la continuación del conflicto armado interno. No es posible entender el incremento de hechos victimizantes a la población civil, sin llamar la atención sobre la negación de los derechos fundamentales a las comunidades en el Magdalena Medio.

En términos regionales, el escalamiento de la confrontación armada, los hechos victimizantes, las hostilidades y las infracciones al DIH se han convertido en el cotidiano vivir de la población civil. Durante los últimos años, las comunidades, organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos denunciaron pública y reiteradamente la presencia de grupos armados ilegales –en especial, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)– en amplias zonas rurales y urbanas; ante lo cual, las autoridades tan solo se centraron en negar la presencia del grupo paramilitar en la región. Ahora, como resultado de una expansión acelerada durante todo el 2022, el control territorial, económico, social y político de las AGC es innegable en la región del Magdalena Medio. Causa especial preocupación que esta expansión se presentó ante la total pasividad –y posible complacencia, aquiescencia y connivencia– de las Fuerzas Militares y de la Policía. De haber actuado y cumplido efectivamente su mandato constitucional, ningún grupo armado ilegal podría posicionarse en la región con la facilidad y rapidez que lo hicieron las AGC. Este grupo paramilitar ha logrado expandirse en zonas que, en el periodo de su máxima expansión, no logró tomar el Bloque Central Bolívar “BCB” de las Autodefensas Unidas de Colombia “AUC”. Observamos, con gran preocupación, que persiste y se fortalece la normalización del proyecto paramilitar en la región.

Para la población civil esta expansión ha implicado el incremento de los desplazamientos forzados colectivos e individuales, extorsiones, homicidios selectivos, amenazas individuales y colectivas, intentos de asesinato, el reclutamiento forzado y la persistencia de las Violencias Basadas en Género. Existe una preocupación y miedo generalizado en la región; han retornado las prácticas criminales –retenes, toques de queda, confinamientos– y hechos victimizantes que durante décadas sirvieron para asolar e imponer el terror –como el lanzamiento de cuerpos al río Magdalena–.

Ahora bien, respecto a las principales vulneraciones a los Derechos Humanos atendidos por la Clínica Jurídica de la Corporación, la negación del derecho a la salud y el derecho a la reparación integral de las víctimas del conflicto, continúan siendo las principales causantes de atención, asesoría, acompañamiento



y coadyuvancia a la población del Magdalena Medio. Esto, más allá de representar una estadística de atención, demuestra la crisis del sistema de salud, la revictimización de las víctimas del conflicto armado y, que la consecución de la paz, implica generación de condiciones que permitan la eliminación de las brechas de desigualdad y la construcción de la justicia social.

De otra parte, es pertinente reconocer que la violencia de género en el Magdalena Medio es una problemática sistemática grave y persistente que afecta a muchas personas en la región. Los datos indican que la violencia de género en esta zona está relacionada con el conflicto armado, la presencia de grupos armados ilegales y la falta de acceso a servicios básicos. Dentro de la comunidad la violencia de género ha sido tolerada y normalizada, lo que ha llevado a una crisis que afecta a la región. Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras para las víctimas y sus familias, incluyendo traumas físicos, psicológicos y emocionales, así como la pérdida de vidas y la destrucción de relaciones y comunidades enteras. Además, la violencia de género puede tener un impacto negativo en la salud, la educación, el empleo y la seguridad económica de las víctimas.

Es importante destacar que la violencia de género no es un problema exclusivo de las relaciones íntimas, sino que también se manifiesta en formas de discriminación, acoso y violencia sexual, y otros tipos de violencia que se relacionan con las normas de género y los roles estereotipados. Es necesario trabajar en la prevención de la violencia de género, a través de la educación, la sensibilización y la promoción de cambios culturales que desafíen las normas patriarcales y sexistas que la sostienen. Es sumamente alertador que en Barrancabermeja las denuncias a violaciones suman 33 y abusos 98 casos a menores de 14 años y que estos hechos no tengan relevancia por parte de las institucionalidades. Además, los registros de las amenazas y las tasas de violencia intrafamiliar siguen en aumento, exponiendo la vida de mujeres madres, jóvenes, niñas, campesinas y defensoras de los DDHH. En algunos lugares, las instituciones que deben registrar y documentar los casos de violencia basada en género no tienen la capacidad y/o voluntad para atenderlos. Dado a que no están lo suficientemente sensibilizados para reconocer este tipo de violencia y documentarla adecuadamente y de manera oportuna.

Mediante la sistematización de afectaciones ambientales ocurridas en la región del Magdalena Medio durante el año 2022, se evidenció la continuidad y extensión de actividades motivadas por intereses económicos particulares, que degradaron importantes ecosistemas naturales y menoscabaron los servicios ecosistémicos brindados a comunidades enteras. Merece especial mención la disminución de los espejos de agua de ciénagas y humedales, ocasionada por actividades ganaderas, agroindustriales y turísticas que en su desarrollo han sedimentado los complejos cenagosos y despojado de los playones comunales a pequeños agricultores y pescadores-as- artesanales.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

De igual manera, el sector minero-energético contribuyó en la degradación de cuerpos de agua a través de derrames –‘incidentes’ sistemáticos– y vertimientos de compuestos, cuyos impactos se reflejaron inicialmente sobre la fauna. Se relacionan con el sector minero-energético otros impactos sobre el componente biótico y abiótico (deforestación, emisión de gases, disposición final inadecuada de residuos), como también sobre el medio construido (fallas infraestructurales de viviendas). En áreas de producción petrolera y minería a gran escala se identificaron vulneraciones a los Derechos Humanos al agua potable y el saneamiento.

Por otro lado, el aumento de fenómenos hidrometeorológicos extremos (crecientes súbitas, inundaciones, deslizamientos) y sus efectos sobre las comunidades especialmente rurales, alertó de las anomalías como consecuencias del cambio climático. Pero, además, la alteración geomorfológica de cauces y la sedimentación de complejos cenagosos limitaron la capacidad de amortiguamiento ante las inundaciones, presentándose una crítica situación socioambiental que desplazó a cientos de familias y ocasionó la pérdida de medios de subsistencia alimenticia y económica.

Frente a los anteriores hechos, persisten iniciativas desde la sociedad civil para avanzar en la defensa de la vida, la construcción de la paz y la permanencia en el territorio. Una de ellas es la constitución de la MESA HUMANITARIA DEL MAGDALENA MEDIO y su ACUERDO HUMANITARIO, donde se realiza un urgente llamado a los actores armados al respeto irrestricto al DIH, las normas comunitarias y las condiciones necesarias para la permanencia en el territorio. Es de vital importancia su reconocimiento y apoyo por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales. Asimismo, la constitución de coordinaciones de mujeres, jóvenes y de organizaciones medioambientales permiten la proyección y desarrollo de estrategias por la defensa del territorio.

Al abordar las anteriores situaciones, es necesario reconocer que el gobierno debe avanzar en una agenda paralela; donde se garanticen los derechos fundamentales históricamente negados y se avance en la solución política y negociada al conflicto armado. Los esfuerzos del Gobierno Nacional y del presidente Gustavo Petro hacia la “PAZ TOTAL” deben enmarcarse en esta dirección. En primer lugar, la superación de las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad y la injusticia social, esto, en una apuesta política que logre tramitar las reformas sociales que desde hace décadas requiere el país – dentro de las cuales se halla el cumplimiento de los Acuerdo de Paz firmados con las FARC-EP en el Teatro Colón–; segundo, la solución política y negociada al conflicto armado con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el desmonte de estructuras heredadas del paramilitarismo como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los grupos de delincuencia organizada.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

El 2023 se proyecta como un año decisivo en términos políticos, dado que será el año en el cual se ponga en marcha el Plan Nacional de Desarrollo, se presenten las Reformas, se inicie los diálogos relativos a la Paz Total y se realicen las elecciones locales y departamentales. Con gran preocupación observamos que la expansión del grupo paramilitar de las AGC, en alianza con sectores económicos y políticos –que confluyen en lo que implica el proyecto paramilitar– conlleva un grave riesgo político y electoral, toda vez que intentarán presionar las comunidades asentadas en sus zonas de control.



Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia